

**MEMORIA INFORMATIVA (CONDICIONANTES GEOGRÁFICOS) DEL PLAN GENERAL DE VALL
D'ALCALÁ (ALICANTE).**

1.1	ENCUADRE GEOGRÁFICO.....	8
1.1.1	<i>Información general de la Comarca</i>	9
1.1.2	<i>Información general del término municipal.....</i>	10
1.2	GEOLOGÍA.....	11
1.2.1	<i>Geología.....</i>	11
1.2.2	<i>Geomorfología.....</i>	14
1.3	EDAFOLOGÍA. TIPOS DE SUELO.....	15
1.4	CLIMATOLOGÍA.....	17
1.4.1	<i>Pluviometría.....</i>	19
1.4.2	<i>Termometría.....</i>	20
1.4.3	<i>Clasificaciones climáticas e índices.....</i>	20
1.5	HIDROLOGÍA.....	21
1.5.1	<i>Cuenca Hidrográfica del Júcar.....</i>	21
1.5.2	<i>Dominio Público Hidráulico.....</i>	29
1.5.3	<i>Aguas superficiales.....</i>	37
1.5.4	<i>Aguas subterráneas.....</i>	40
1.6	MEDIO BIÓTICO.....	42
1.6.1	<i>Determinación de especies prioritarias de flora y fauna presentes en el término municipal.....</i>	42
1.6.2	<i>Afección a hábitats de interés comunitario.....</i>	45
1.6.3	<i>Afección a microrreservas de flora.....</i>	47
1.6.4	<i>Afección a reservas de fauna.....</i>	48
1.6.5	<i>Planes de recuperación de especies.....</i>	49
1.7	AGRICULTURA	52
1.8	USOS FORESTALES	54
1.9	VÍAS PECUARIAS	59
1.10	EDIFICACIONES	61
1.11	CARRETERAS.....	61
1.12	EDAR. ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.....	61
1.13	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.....	62
1.14	VALORACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS.....	68
1.14.1	<i>Delimitación del riesgo de deslizamiento.....</i>	68
1.14.2	<i>Delimitación del riesgo de erosión actual.....</i>	69

1.14.3	<i>Delimitación del riesgo de erosión potencial.</i>	70
1.15	VALORACIÓN DE RIESGOS HIDRÁULICOS.	71
1.15.1	<i>Delimitación del riesgo de inundación.</i>	71
1.15.2	<i>Delimitación de la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas por actividades urbanísticas.</i>	71
1.16	CAPACIDAD DE USO DEL SUELO.	73

VALORES PAISAJÍSTICOS, ECOLÓGICOS, URBANOS E HISTÓRICO

ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO. 77

1.17	VALORES NATURALES. PAISAJÍSTICOS ECOLÓGICOS	77
1.17.1	<i>Aplicación del PAT de paisaje de la Comunidad Valenciana al término municipal.</i>	77
1.17.1.1	Dinámica de Paisaje de la Comunidad Valenciana.	77
1.17.1.2	Paisaje de interior.	78
1.17.1.3	Introducción al estudio de Paisaje.	79
1.17.2	<i>Elementos de paisaje presentes en el término municipal, definidos en el PAT de Paisaje de la Comunidad Valenciana.</i>	90
1.18	VALORES CULTURALES. URBANOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.	93
1.18.1.1	Yacimientos Arqueológicos.	95
1.18.1.2	Bienes de Interés Cultural.	98
1.18.1.3	Bienes de Relevancia Local.	101
1.18.1.4	Bienes etnológicos.	102
1.18.1.5	Bienes con valor paisajístico-cultural.	102
1.19	EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, ESTRUCTURA POBLACIONAL	104
1.20	CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS	106
1.21	EVOLUCIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO	108

APARTADO 0. INTRODUCCIÓN.

CAUSAS QUE MOTIVAN LA REDACCIÓN DEL PLAN.

El Ayuntamiento de La Vall de Alcalá es consciente de la necesidad de ordenar los usos en el término municipal, con criterios realistas y en el marco de una legislación mucho más avanzada que aquella que existía en el momento de la ordenación urbanística precedente. Al mismo tiempo, se pretende incluir en la ordenación del territorio de La Vall de Alcalá, los criterios y objetivos de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

El planeamiento vigente es insuficiente en contenido y no protege diferentes espacios que por sus características naturales debieran poseer un grado de protección adecuado a lo que señala la normativa vigente, sobre todo las directrices europeas y su disposición posterior en la legislación estatal y autonómica. Si observamos el planeamiento vigente vemos que únicamente delimita el suelo clasificado como Suelo Urbano, siendo el resto del término municipal clasificado como Suelo No Urbanizable. En cambio, el territorio de La Vall de Alcalá posee diferentes espacios naturales e infraestructuras que son necesarios proteger y calificar adecuadamente para mejorar su conservación y adecuar los usos que se puedan implantar.

Este planeamiento también es insuficiente en cuanto a la delimitación del Suelo Urbano que realiza puesto que se observa en la situación actual que el núcleo urbano se encuentra totalmente ocupado. Además, se observa la aparición de viviendas unifamiliares aisladas contiguas al casco urbano, siendo por tanto viviendas situadas en Suelo No Urbanizable pero que empiezan a crear una trama típica de suelo urbano.

En la situación planteada, la no actuación sobre el planeamiento vigente podría producir una aparición progresiva de actuaciones en Suelo No Urbanizable no controladas y que no permitan en un futuro poner un orden urbanístico en el municipio.

Además, la disminución de la población que se observa en el análisis demográfico realizado puede deberse a la falta de oportunidades, al no interés por parte de población de fuera de La Vall de Alcalá a instalar su residencia permanente o

temporal en el municipio y a la falta de instalaciones turísticas que hagan más atractivo el municipio y generen actividad. El planeamiento deberá abordar en la parte que le corresponde estos factores para invertir el proceso.

Por todo ello, el Ayuntamiento de La Vall de Alcalá plantea la redacción este Plan General en sustitución del instrumento urbanístico vigente, que se corresponde con una Delimitación de Suelo Urbano aprobado en la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 21 de junio de 1.989.

En virtud de la legislación vigente en su momento, el Ayuntamiento de La Vall de Alcalá inició la tramitación del Plan General del Municipio, en sustitución del instrumento urbanístico vigente que se trata de una Delimitación de Suelo Urbano.

Estos trabajos de redacción fueron iniciados por el equipo técnico PROAGUAS COSTABLANCA S.A., coordinado por la arquitecta D^a Rosario Berjón Ayuso, siguiendo los correspondientes convenios de cooperación suscritos entre la Diputación Provincial de Alicante y los distintos ayuntamientos.

Con fecha 22 de septiembre de 2014 y después del correspondiente proceso de licitación promovido por la Diputación de Alicante se adjudicó a SAN JUAN ARQUITECTURA S.L. el contrato de servicios para la realización de los trabajos que concluyan la redacción y tramitación de los planes Generales de los municipios de Alcocer de Planes, Balones, Benillup, Cañada, Facheca, Famorca y Vall d'Alcalá.

Este equipo recibió de parte de la administración contratante y de los Ayuntamientos implicados la documentación obrante en su poder relativa a los expedientes y a los trabajos previos realizados en la redacción de los planes que se utiliza como punto de partida para llevar a cabo los trabajos de finalización de la redacción y tramitación de los planes generales de los citados municipios.

En virtud de la legislación vigente en su momento, el Ayuntamiento de La Vall de Alcalá remitió a la Consellería competente, el Documento Consultivo del Plan General, solicitando la emisión del correspondiente documento de referencia.

La Dirección General de Evaluación Ambiental y Territorial de la Conselleria d'Infraestructures i Medi Ambient emitió el correspondiente Documento de Referencia del Plan General de La Vall de Alcalá con fecha 29 de octubre de 2012.

La tramitación del Plan General Estructural de La Vall de Alcalá se inició por tanto con la legislación anterior pero a partir de la emisión del Documento de Referencia, se continúa su tramitación de acuerdo a la LOTUP y a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental entendiendo el citado Documento de Referencia como si fuese el Documento de Alcance (DA) de las citada Leyes 5/2014 y 21/2013 con cuyos fundamentos y disposiciones se han elaborado los documentos de la presente Versión Preliminar del Plan General (VPP).

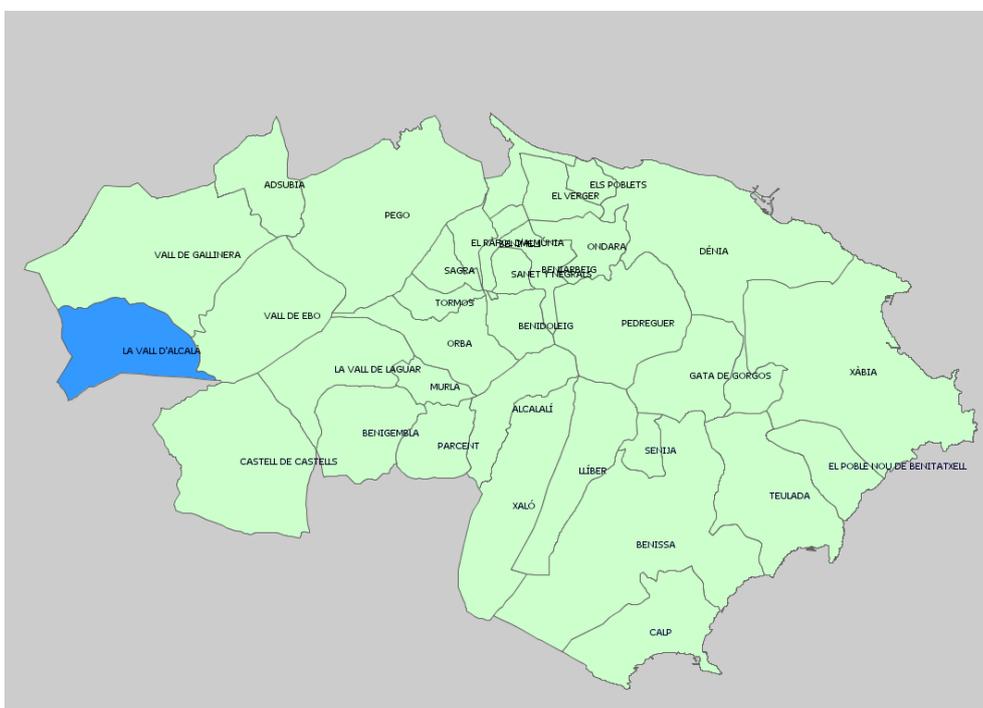
APARTADO 1.- CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO.

1.1 ENCUADRE GEOGRÁFICO.

El término municipal de Vall d'Alcalà pertenece a la Comarca de la Marina Alta, en la provincia de Alicante, situándose al Oeste de la misma y al Noreste de la provincia.

La superficie total del Término municipal es de 22,9 Km², dista 80 Km de la capital Alicantina siendo la altitud del núcleo urbano de 637 msnm. Su población según el INE 2014 es de 180 habitantes y su densidad de 8,1 hab/Km².

Limita con los términos municipales de Benimasot, Planes, Tollos, Vall de Ebo, y Vall de Gallinera.



La Vall d'Alcalà se sitúa en una valle rodeado de formaciones montañosas como son la Sierra de la Forada, la Sierra del Sireret y la Sierra del Cantacuc. Se trata de una zona de gran valor ambiental al estar toda la superficie del término incluida en la Red Natura 2000.

Al igual que el resto de la comarca, el término municipal de Vall d'alcalà tiene una orografía muy accidentada, debido a las elevaciones montañosas y la presencia

de gran cantidad de barrancos surcando el término, como son el barranco Hondo, de Gleda, Baber, Parra, Roches, Molinet, Pelegri o Catalina.

En Vall d'Alcalà existe dos núcleos poblacionales, Alcalà de la Jovada y Beniaia.



1.1.1 Información general de la Comarca

La Marina Alta es una comarca costera, la situada más al norte de la provincia de Alicante. Tiene una orografía bastante compleja, ya que la surcan numerosas montañas, valles y una costa muy accidentada. Son numerosos los acantilados, calas y cabos que se encuentran en estas tierras.

La costa de esta comarca tiene algunos de los accidentes más emblemáticos de la provincia, como son el Cabo de San Antonio, Cabo de San Martín y Cabo de la Nao (los tres forman la peculiar "punta" de la provincia). Así como el conocido Peñón de Ifach, en la localidad de Calpe.

Hay importantes formaciones montañosas, como la Sierra de Bernia o el Montgó, destacando algunos cursos de agua como los ríos Bullent, Racons, Girona y Gorgos.

La **Marina Alta** ha sido durante la gran parte de su historia, una comarca dedicada principalmente a las actividades agrícolas en el interior, y a las relacionadas con la pesca en los municipios costeros. Tras el boom turístico de los años 60, la gran belleza de esta comarca propició un cambio en el sector económico, dedicado desde entonces al sector terciario.

La zona sufre ahora las repercusiones del turismo residencial, sobre todo por la afluencia de numerosos residentes provenientes de países del centro y norte de Europa.

1.1.2 Información general del término municipal.

La Vall d'Alcalà estuvo formado, en tiempos, por siete poblaciones, denominadas Alcalá de la Jovada, Beniaia, Criola, Benialí, Benixarco, La Roca y La Adsubia. De estas siete quedan tan solo dos hoy en día: Alcalá de la Jovada y Beniaia.

El Valle de Alcalá tuvo importancia como capital del feudo del caudillo árabe Al-Azraq, el de los ojos azules, que combatió durante años a Jaime I de Aragón quien acabó desterrándolo. La inaccesibilidad del terreno hizo posible esta lucha desproporcionada.

Todavía se recuerdan en Alcalá de la Jovada estos hechos con una fuente cuyo caño sale de la boca de una efigie del caudillo musulmán. Es un pueblo típicamente agrícola cuyo principal cultivo son las cerezas que tienen concedida Denominación específica de Origen.

1.2 GEOLOGÍA.

1.2.1 Geología.

Para el estudio del contexto geológico en el que se encuadra el municipio de La Vall d'Alcalà se ha utilizado como base el Mapa Geológico de España y la hoja del IGME correspondiente.

El territorio objeto de nuestro estudio pertenece al conjunto estructural de la Cordillera Bética y se encuentra enmarcado en su totalidad, dentro de las zonas externas de la misma.

Dominan los materiales carbonáticos mesozoicos que constituyen los relieves, cuyo basamento triásico forma, en ocasiones, el nivel de despegue tectónico. Aparecen conjuntos detríticos y margosos o capas rojas, que forman rellenos en las depresiones.

La Cordillera Bética surgió por procesos de orogénesis alpina, resultado de la colisión entre las placas Africana y Euroasiática, como resultado de este choque de placas las rocas sedimentarias se han plegado y fracturado (y siguen haciéndolo en la actualidad) formando los relieves que hoy vemos.

En la actualidad ambas placas se aproximan a una velocidad de 4 y 5 mm/año. Esta convergencia de placas es responsable de que toda la cordillera Bética, incluida la provincia de Alicante, haya estado sometida, desde el Mioceno Superior hasta la actualidad, a esfuerzos compresivos en la dirección NW-SE.

Los estratos geológicos más antiguos del Prebético Meridional son los del Triásico, que afloran bajo la acción halocinética de materiales arcillosos del triásico superior (básicamente del Keuper) formando estructuras extrusivas (diapiros) en las que los materiales arcillosos perforan los términos más modernos situados sobre ellos. Estos diapiros, al estar constituidos en superficie por rocas poco resistentes a la erosión, suelen coincidir con zonas topográficamente deprimidas.

Los siguientes estratos, en edad, son los del Jurásico formados por rocas carbonatadas que afloran en algunos puntos formando surcos de potencia variable.

Los materiales del Cretácico afloran ampliamente formando importantes relieves montañosos de la zona (Mariola, Serrella, Aixorta, Alfaro, El Cid, Gelada, etc.). En éstos predominan las calizas y dolomías y en ocasiones las margas.

Las rocas de edad mesozoico-terciaria, forman una cobertera que está “despegada” de un basamento de edad Paleozoica. Esta cobertera sedimentaria se ha desplazado (plegándose y fracturándose) respecto a su basamento a favor de un nivel de debilidad constituido por evaporitas y arcillas del Triásico.

El resultado se manifiesta con una sucesión de anticlinales y sinclinales, y algunos cabalgamientos con una dirección principal N60-70E (aproximadamente perpendicular a la dirección de compresión). Esta dirección principal de las estructuras geológicas se conoce como dirección bética.

En la mayoría de los casos las grandes sierras de la mitad septentrional de la provincia de Alicante coinciden con grandes anticlinales con la anterior dirección bética citada (Sierras de Mariola, Aitana, Serrella, Peñarrubia, Salinas, Alfaro, etc.), que están separados por sinclinales de la misma dirección. También hay algunas sierras que coinciden con anticlinales con otras direcciones (Serra de Aixorta, Bernia, Llorença, Cabeçó d'Or, etc.).

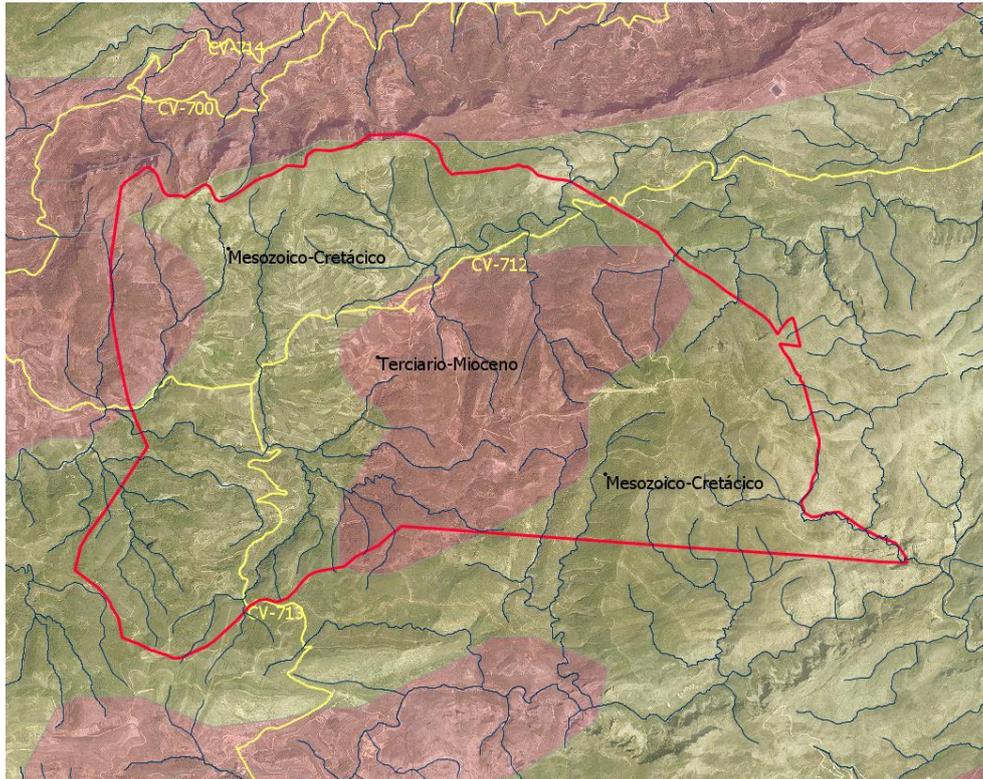


Imagen representativa de la Litología de La Vall d'Alcalà.

Como se puede observar en la figura anterior el término municipal de Vall d'Alcalà se encuentra dividido en dos tipos de composición geológica diferente. En la parte central y noroeste del municipio encontramos afloramientos del tramo Langhiense-serravalliense del Mioceno, con una composición litológica característica a base de areniscas calcáreas, arcillas, margas y conglomerados de carácter detrítico. también encontramos calizas, evaporitas y margas con olistostromas de origen diverso.

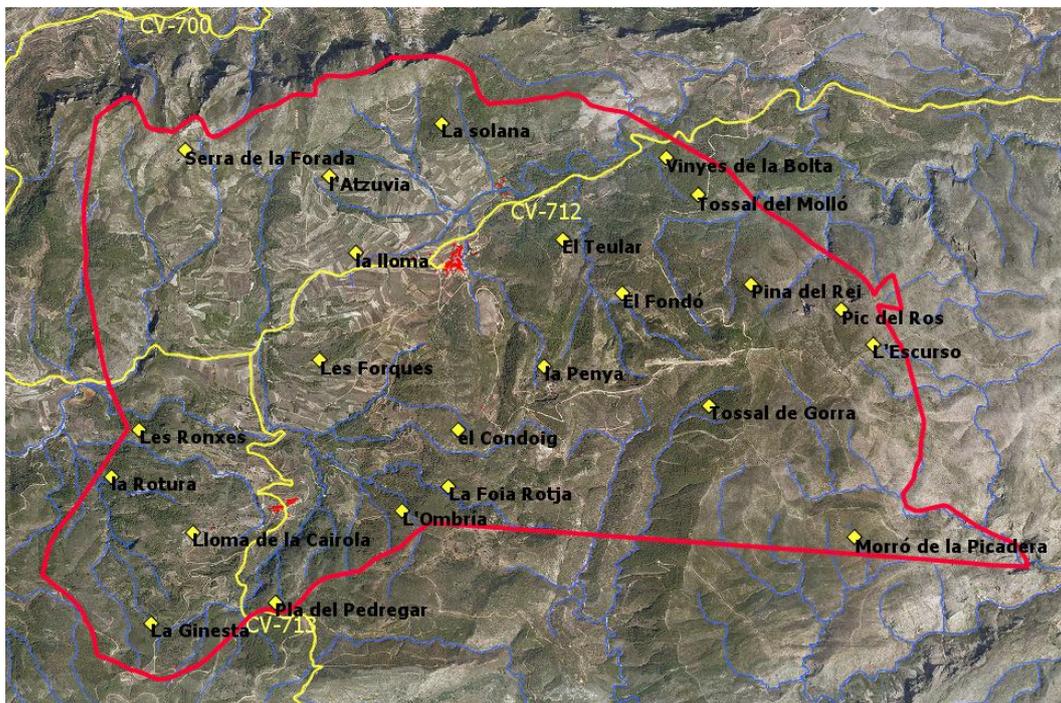
El este y parte del oeste del municipio se corresponde con afloramientos del Cretácico Superior, era incluida dentro del Mesozoico, con una composición litológica característica a base de caliza y margas, con presencia de rocas calcáreas como las dolomitas y areniscas diversas. También encontramos margas y arcillas con niveles turbidíticos y margocalizas y calizas margosas que conforman la característica capa roja.

1.2.2 Geomorfología.

Como se ha comentado previamente, la Provincia de Alicante está incluida en la Cordillera Bética, cordillera alpina más importante de la Península Ibérica y orógeno alpino resultado de la colisión entre las placas Africana y Euroasiática.

El relieve actual de la Vall d'Alcalà y de la provincia de Alicante en general está estrechamente ligado a los acontecimientos geológicos que han ocurrido en los últimos millones de años, especialmente los acaecidos desde el Mioceno Superior hasta la actualidad.

Orográficamente, el término municipal de Vall d'Alcalà pertenece a los valles de la Marina Alta y muestra un relieve muy accidentado, con contrastes entre las abruptas sierras y los valles que antes de sumergirse en el mar Mediterráneo aparecen partidos por innumerables y profundos barrancos.



Orografía de la Vall D'Alcalà.

El dominio Prebético Externo se caracteriza por ser un dominio muy plegado, con fallas normales de estructura sencilla en varias direcciones y frecuentes pliegues cabalgados hacia el norte o volcados con vergencia norte.

El relieve más destacado es la Sierra de la de la Forada (862 msnm), que recibe su denominación por el arco natural de roca que forma un agujero en la montaña y desde donde se pueden divisar los valles hasta el mar. La Sierra de la Foradà es abrigo de asentamientos que datan de el paleolítico, con varias cuevas donde se han encontrado pinturas rupestres.

Además, la Vall d'Alcalà se sitúa entre las inmediaciones de la sierra del Sireret y de Cantacuc, de gran valor ecológico ambiental.

La Sierra del Sireret, con una altura de 841 msnm, se sitúa al este del término municipal, constituye un conjunto de pequeñas sierras cruzadas por profundos barrancos y coronadas por pequeñas plataformas. Limita al norte con el río Girona, al sur con el barranco de Malafí al este con el barranco del Siret y al oeste con la sierra Cantacuc.

La sierra de Cantacuc, con 808 msnm, es un prolongación de la Sierra de Almudaina en su extremo oriental, limita al norte y al este con el barranco de Gleda, al oeste con la sierra de Almudaina y al este con una zona de pequeñas mesetas sobre colina que constituyen la parte central del Sector.

1.3 EDAFOLOGÍA. TIPOS DE SUELO.

Para la descripción edafológica del suelo nos hemos basado en la determinación de suelos de la FAO-UNESCO, utilizada en la realización del Mapa de Suelos de España.

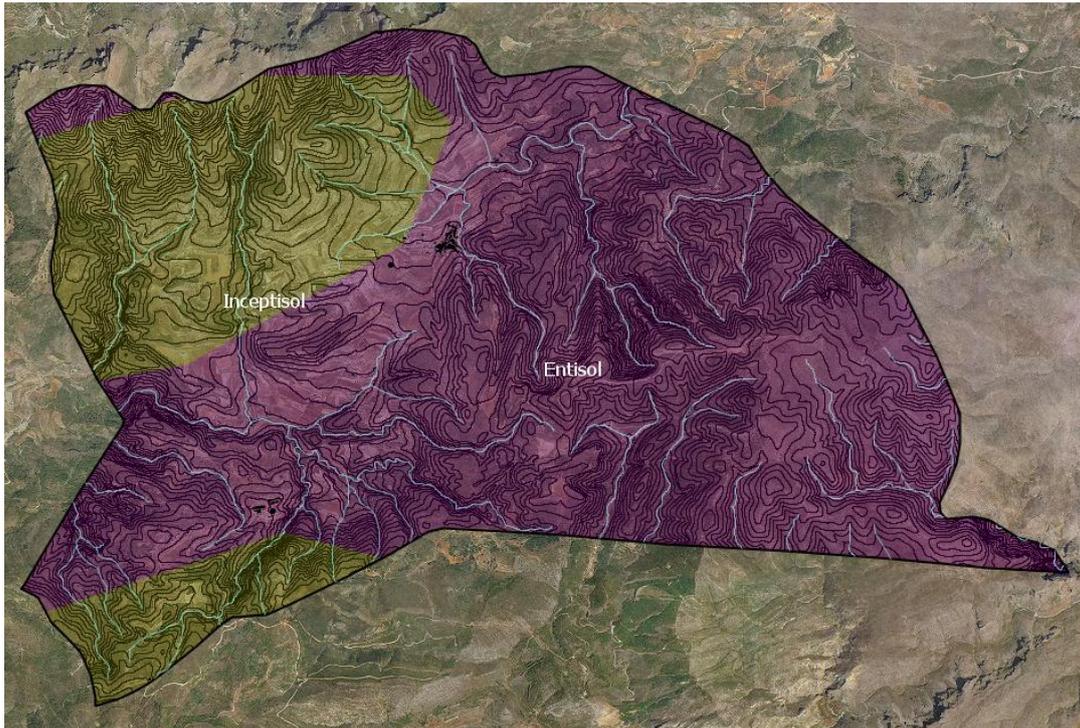


Imagen edafológica representativa del suelo de La Vall d'Alcalà.

Los materiales de origen son fundamentalmente calizas, margas, dolomitas y areniscas, también existe algo de arcillas.

De acuerdo con la clasificación de suelos de la FAO-UNESCO, observamos que los entisoles ocupan la mayor parte del término municipal y encontramos una zona de Inceptisoles de menor representación en el noroeste del municipio.

Los **Inceptisoles** presentes son del tipo Xerochrepts. Son suelos muy poco evolucionados, que no han alcanzado a desarrollar caracteres diagnósticos de otros órdenes aunque poseen evidencias de desarrollo mayores que las de los Entisoles. Son suelos de definición muy compleja, representan un orden muy heterogéneo. Su formación no está regida por ningún proceso específico, como no sea la alteración y el lavado. Podríamos afirmar que todos los procesos están representados, aunque con baja intensidad, y sin que predomine ninguno.

Los **Entisoles** presentes son del suborden Orthent (también llamados litosoles), son los suelos con más baja evolución. Carecen de desarrollo de horizontes debido a la pendiente o a la existencia de una roca madre con pocos minerales meteorizables. Los orthent suelen ser suelos superficiales. Debido a su poca

profundidad, y su frecuente, alta pendiente, tienen un alto riesgo de erosión. No son suelos con aptitud para el desarrollo de actividades agrícolas intensivas.

En cuanto a su génesis, su escaso desarrollo puede ser debido al clima muy severo, incluso árido, a la intensa erosión, a los aportes continuos (aluviones y coluviones recientes), a la presencia de materiales originales estables con dificultad para su meteorización, a la hidromorfía (el exceso de agua impide la evolución), a la degradación (el laboreo intensivo y otros).

1.4 CLIMATOLOGÍA.

Para el estudio climatológico hemos empleado el Atlas Climático de la Comunidad valenciana, A.J.Pérez Cueva, así como información extraída del Instituto Nacional de Meteorología.

La Comunidad Valenciana pertenece plenamente a la región de clima mediterráneo. Este clima es de tipo subtropical, de inviernos moderados y veranos algo calurosos. Se caracteriza principalmente por poseer un claro periodo seco durante el verano, rasgo extraordinario entre los diferentes climas mundiales. Las precipitaciones, salvo en su escasez estival, distan bastante de ser semejantes en las diferentes regiones de clima mediterráneo.

El nombre lo recibe del Mar Mediterráneo, área donde es típico este clima, pero también está presente en otras zonas del planeta. Se caracteriza por tener una pluviosidad bastante escasa (500 mm) y concentrada en las estaciones intermedias (primavera y otoño), con temperaturas muy calurosas en verano y relativamente suaves en invierno, con un periodo más o menos largo de heladas en esta estación. La diferencia de latitud también ocasiona un desigual comportamiento de la dinámica atmosférica. En el Mediterráneo Central y Oriental la subsidencia subtropical y la estabilidad atmosférica son muy altas en verano, y decrecen paulatinamente hasta el centro del invierno. De ahí la inexistencia de lluvias durante el estío y el claro máximo invernal.

En el clima del Mediterráneo occidental solo se produce una eficaz estabilidad atmosférica en los meses veraniegos, y aún así interrumpida a veces por algún

mecanismo que produce luvias (gotas frías, tormentas térmicas, borrascas del Golfo de Génova).

El Comtat está caracterizado por un clima mediterráneo templado (clima mediterráneo continentalizado) que se caracteriza por sus inviernos templados; y los veranos secos y calurosos con la característica sequía estival.

La vegetación resultante es arbórea de tipo caducifolio o perennifolio con los árboles no muy altos y unos estratos herbáceos y de matorrales. Afecta principalmente a los países que rodean el mar mediterráneo y concretamente a la zona objeto de nuestro estudio.

Conviene subrayar que la enorme diversidad de altitud, orientación y relieve de la zona objeto de nuestro estudio configuran un verdadero mosaico de climas locales. La precipitación media anual varía mucho de unos sectores a otros condicionada por la altitud y, en particular por la exposición a los flujos lluviosos.

Las precipitaciones son muy variadas, así mientras Alcoleja excede ligeramente los 700 mm y en el pantano de Beniarrés se recogen casi 650, Alcoi (495) y Banyeres no llegan a los 500mm. El pico culminante de octubre, o septiembre en algún caso, supera los 60mm en casi todos los observatorios y ronda el centenar o lo sobrepasa en los más abundantes.

Después del máximo otoñal, el invierno es lluvioso, con ápice en diciembre, mínimo secundario poco acentuado de enero-febrero y pico secundario en mayo, con profundo descenso en julio. datos sobresalientes resultan asimismo una incidencia notoria de las tormentas (en torno a 10 anuales), propiciada por el relieve y, a diferencia de la costa y por efecto básico de la altitud, las nevadas (4-7 días/año), poco copiosas en general, no son raras ni constituyen excepción.

Para el estudio climatológico nos hemos basado en el Atlas Climático de la Comunidad valenciana, obteniendo los datos del observatorio climatológico de Alcoy, cuyas coordenadas geográficas son 38º 42'N; 0º 28'W y situado a 562 msnm.

En general las condiciones climáticas del municipio son suaves, por tratarse de un valle resguardado por cadenas montañosas y por su cercanía con el mediterráneo.

1.4.1 Pluviometría.

Para el estudio climatológico nos hemos basado en el Atlas Climático de la Comunidad valenciana, obteniendo los datos del observatorio climatológico de Alcoy, cuyas coordenadas geográficas son 38° 42'N; 0° 28'W y situado a 562 msnm.

En general las condiciones climáticas del municipio son suaves, por tratarse de un valle resguardado por cadenas montañosas y por su cercanía con el mediterráneo.

La tabla siguiente muestra las precipitaciones en mm por meses y la media de precipitación anual.

PLUVIOMETRÍA OBSERVATORIO FONTILLES	
Enero	43,8
Febrero	35,9
Marzo	45,3
Abril	42,7
Mayo	49,6
Junio	29,4
Julio	11,7
Agosto	13,4
Septiembre	47,1
Octubre	70,7
Noviembre	49,1
Diciembre	55,9
Precipitación Media Anual	494,8

La comarca de la Marina Alta es la comarca de la provincia de Alicante con mayor índice pluviométrico y además las precipitaciones son típicas de zonas mediterráneas, con un pico máximo en otoño, invierno y primavera y un mínimo en verano.

Las precipitaciones (mm) medias estacionales y el número de precipitaciones por estación, vienen representados en la siguiente tabla.

	PRECIPITACIÓN MEDIA	DÍAS DE PRECIPITACIÓN
Primavera	137,6	18,1
Verano	54,5	7,8
Otoño	166,9	13,7
Invierno	135,6	15,6

Del estudio anual medio del número de nevadas, granizo, tormentas y tormentas estivales, sacamos las siguientes conclusiones:

NÚMERO MEDIO ANUAL	
NEVADAS	1,1
GRANIZO	1
TORMENTAS	4
TORM. VERANO	2

1.4.2 Termometría.

La tabla siguiente muestra las precipitaciones en mm por meses y la media de precipitación anual.

TEMPERATURAS MEDIAS	
Enero	7,5
Febrero	8,2
Marzo	9,9
Abril	11,9
Mayo	15,5
Junio	19,7
Julio	23,5
Agosto	23,6
Septiembre	20,4
Octubre	15,3
Noviembre	10,8
Diciembre	7,7
Temperatura Media Anual	14,5

1.4.3 Clasificaciones climáticas e índices.

Según la clasificación de Thornthwaite, basada en el concepto de evapotranspiración potencial y el balance de vapor de agua se definen unos índices que sirven para establecer los tipos climáticos.

<i>Clasificación de Thornthwaite</i>	
Evapotranspiración potencial	77
Evapotranspiración real	46,6
Índice de Humedad	3,7
Índice de aridez	39,3
índice global (Índice hídrico anual)	-20

Según la clasificación de Thornthwaite La Vall d'Alcalà coincide con el código C1 B'2 d b'4, que se corresponde con un clima subhúmedo seco, mesotérmico, con poco o nada de superávit en invierno.

1.5 HIDROLOGÍA.

Para el estudio Hidrológico del término municipal de Vall d'Alcalà se ha recopilado información de la Confederación Hidrográfica del Júcar, como fuente concedora y fiable de la Cuenca objeto de nuestro estudio. Para ello primeramente hemos recopilado toda aquella información que ha sido de utilidad para dicho estudio. Para el estudio Cartográfico nos hemos basado en las Cartografías de la Consellería de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, y en los visores de dicha Consellería y del Instituto Geográfico nacional.

1.5.1 Cuenca Hidrográfica del Júcar.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CUENCA

1.- EXTENSIÓN.

La cuenca hidrográfica del Júcar comprende todas las cuencas que vierten al mar Mediterráneo, entre la margen izquierda de la Gola del Segura, en su desembocadura, y la desembocadura del río Cenia, además de la cuenca endorreica de Pozohondo.

La extensión total es de 42.988,6 km² y se extiende por las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca , Valencia y Teruel, además de una pequeña zona en la provincia de Tarragona. La distribución de la población no es sin embargo acorde con la distribución provincial

.

2.- ASPECTOS GEOLÓGICOS Y GEOGRÁFICOS.

Dentro de la cuenca hidrográfica se diferencian dos zonas:

- Interior, montañoso, con altitudes superiores a los 1.500 m.
- Llanuras litorales o "planas".

Las llanuras litorales quedan truncadas por prolongaciones de los relieves interiores, diferenciando las planas de Oropesa-Torreblanca, Castellón.Sagunto,

Valencia-La Ribera, Favara-Gandía-Denia, l'Alancantí y el Baix Vinalopó. Destaca sobre manera la formación de albuferas como la de Valencia.

En las costas se forman acantilados con altura variable desde los cientos de metros de altura en Las Marinas, procedentes de alineaciones prebéticas, a los pequeños acantilados excavados en abanicos fluviales (Benicarló-Vinaroz-Sierra de Irta).

Los relieves interiores son fundamentalmente calizos, exceptuando el Desierto de las Palmas y la sierra del Espadán, de origen silíceo, y algún valle interior como Navarrés, Ayora o Villena, de materiales arcillosos y selenitosos. Ello supone una superficie total de tipo calcáreo del 85% distribuida entre calcarenitas, calizas, dolomías y margas, tal y como se representa en el gráfico de la figura nº 2 obtenida a partir de los datos necesarios para general el mapa raster de litología. Las alineaciones de estos relieves responden a los dominios tectónicos que penetran en el área de la Confederación: dominio catalánide, dominio ibérico y dominio bético. De norte a sur se diferencian las siguientes unidades fisiográficas:

- Pliegues Septentrionales que surgen del choque entre las alineaciones Catalánide e Ibérica. Son básicamente calizos.
- Alineaciones costeras, desarrolladas desde el norte de Castellón y con la Sierra de Irta como la más oriental. Abundan las calizas.
- Zona Tabular del Maestrazgo: donde predominan las muelas y una red fluvial muy encajada. Materiales calizos y margosos.
- Sector ibérico: fosa tectónica de gran magnitud desarrollada a partir de la depresión de Teruel. Formada por la Sierra de Albarracín, la Serranía de Cuenca y el Maestrazgo.
- Llanura manchega: transición entre el sector Ibérico y el Bético (Sierra de Alcaraz). Su mayor extensión corresponde a los llanos de Albacete, siendo la Plana de Utiel-Requena la prolongación natural en la provincia de Valencia.
- Macizo de Caroch: Transición entre los dominios ibérico y prebético y se caracteriza por una amplia plataforma tabular
- Sierras y valles Prebéticos: comprendida por los dominios estructurales del Prebético interno y de Alicante.

- Subbético: Flanco sur del Vinalopó, compuesto por las sierras de Crevillente, Reclot y Argallet. Predominan calizas y margas.

Todo ello supone un 25 % de la superficie total de la cuenca en cotas por encima de los 1000 metros. El resto de la cuenca se sitúa por debajo de esta cota: 33% corresponde a las planas, situadas por debajo de la meseta, y el resto 42% corresponde a las planas de la llanura manchega.

3.- CLIMATOLOGÍA

El entorno de la Confederación Hidrográfica del Júcar está influenciado por un clima básicamente mediterráneo, caracterizado por un intenso y largo periodo estival. Sin embargo, y debido a la geografía y relieve, se producen las siguientes diversificaciones del clima:

- Grandes diferencias entre norte y sur del área de la Confederación debido a la extensión de la misma.
- Atenuación de los efectos continentales por efecto de las líneas montañosas, prácticamente continuas, de eje noroeste-suroeste.
- Zonas costeras afectadas por la dinámica de vientos marinos del Mediterráneo generando una elevada diferencia de temperaturas medias entre la costa y el interior.
- Las cadenas montañosas generan áreas secas y subdesérticas al aumentar los efectos de solanas y umbrías.
- Régimen de precipitaciones dominado por vientos de poniente (en la porción occidental) y levante (litoral y sublitoral).

Todo ello da lugar a irregularidades climáticas y a marcadas diferencias entre norte y sur y entre este y oeste. Estas diferencias actúan como efecto regulador de los vientos en superficie y potencian los efectos climáticos zonales, como son:

- Efecto Föhn: vientos fuertes secos y cálidos debido a sobrecalentamiento de los vientos procedentes del Atlántico y que pierden humedad al atravesar la meseta castellana.
- Efecto de Crestería: Vientos dominantes en la misma dirección que los sistemas montañosos. Dificulta el desarrollo de masas boscosas en las cimas montañosas y transmiten la desecación a niveles inferiores.

- Inversiones térmicas: Situaciones de calma de masas de aire que por efectos de la topografía o por calentamiento adiabático, pueden conservar temperaturas muy bajas en contraste con las laderas mucho más cálidas, apareciendo así una inversión térmica. La existencia de la gran masa de agua superficialmente cálida del Mediterráneo incrementa el efecto generando "Gotas frías".

Este último efecto puede considerarse como el más importante debido a que provoca inundaciones catastróficas. Las lluvias que producen las inundaciones son fenómenos convectivos a gran escala donde una situación de viento de Levante los alimenta de aire húmedo. Esta situación no se produce más al Oeste de Albacete, por la falta de alimentación de aire húmedo, o las cabeceras de los ríos Júcar y Cabriel.

El núcleo de lluvias alcanza una gran intensidad a la vez que se estaciona en lugares determinados (Vall d'Albaida, Bajo Magro.) de no gran extensión, con unos 400 Km² de tamaño medio. Dependiendo de la orografía, las crecidas originadas pueden ser de gran importancia. Así, las sierras del flanco sur de dirección Penibética pueden hacer coincidir las crecidas con las del norte de dirección Ibérica como en el caso de la crecida del Turia en 1957 coincidente con la crecida del río Magro.

Si el fenómeno alcanza suficiente energía puede superar la Muela de Cortes y afectar a la cuenca del Júcar, como sucedió en 1982 generando lluvias en una extensión de 5000 km².

Las temperaturas más bajas y precipitaciones más elevadas se dan en las cabeceras de Júcar y Cabriel (Uña: 5°C, 929 mm). Las oscilaciones térmicas mayores se dan en la zona de La Mancha con 20 °C de diferencia entre las temperaturas medias a lo largo del año. En general la distribución de temperaturas se adapta al relieve, si bien el gradiente térmico entre las tierras del interior y los llanos costeros es más acusado en invierno que en verano.

La distribución de temperaturas también está influenciada por el relieve, situándose las zonas de máxima pluviometría en el interior septentrional de la provincia de Castellón y la fachada oriental de las sierras Béticas (Pego). La elevada pluviosidad de estos puntos se debe al efecto conjunto de la altitud y proximidad al mar.

Los puntos de menor pluviosidad también se deben al relieve como el efecto pantalla de las sierras Béticas sobre la franja meridional seca o el entorno cerrado por

montañas en el caso de Ayora-Cofrentes y la plan de Utiel-Requena. La distribución de temperatura a lo largo del año es la siguiente:

- Otoño: Supone casi la mitad del total anual.
- Primavera: Segundo máximo y máximo absoluto en el interior.
- Verano: Pluviosidad inexistente excepto tormentas convectivas.

4.- CUBIERTA VEGETAL; INFILTRACIÓN Y ESCORRENTÍA

El entorno de la Confederación puede definirse de manera global como una zona semiárida o incluso árida. La humedad del suelo es pobre y más teniendo en cuenta que la precipitación es de tipo convectivo.

El mayor problema se basa en la fuerte erosión que sufre la Confederación: sólo en la Comunidad Valenciana y en 1997 cerca del 55% de la superficie presentaba grandes niveles de erosión y de ella, el 28% de forma irreversible. El origen de esta degradación del suelo es fundamente la deforestación causada bien por la ocupación agrícola y ganadera, bien por la oleada de incendios que en los últimos años han arrasado las cuencas de la Confederación.

Los suelos sin vegetación expuestos a la precipitación generan, una vez se han secado, una capa duro o costra, que produce una disminución de la infiltración y en consecuencia de la humedad reticular del suelo. Aumenta la escorrentía y la erosión del suelo.

También influyen en las infiltración y en la escorrentía superficial factores como la humedad del suelo, pendiente, forma del terreno, temperatura, evaporación, tipo y uso del suelo. Todos estos factores se pueden englobar basándose en el Soil Conservation Service (SCS), que clasifica los suelos en cuatro grupos:

- A: bajo potencial de escorrentía y tas alta de infiltración, aún cuando está completamente húmedo.
- B: Tasa moderada de infiltración cuando está totalmente húmedo.
- C: Potencial alto de escorrentía.
- D: Potencial alto de escorrentía y tasa baja de infiltración cuando está húmedo.

En función de la clasificación del SCS y del uso del suelo se define Umbral de Escorrentía (Po) o límite de precipitación por debajo de la cual no se provoca escorrentía. En el cuadro adjunto en la página anterior, se han representado todos los usos del suelo definidos en el área de la Confederación y la superficie ocupada por cada uno de ellos. Se incluye el valor de Po en función de la pendiente (mayor o menor del 3%) y el tipo de suelo (A,B,C ó D).

Se puede observar que la mayor parte de la superficie (cerca del 75%) queda englobada en masas forestales y plantaciones regionales de aprovechamiento forestal medio (cultivos, frutales, etc), donde el valor de Po considerablemente mayor. Si se añade el hecho de la presencia masiva de calizas, se agrava la característica fundamental de la cuenca: la enorme permeabilidad y capacidad de infiltración que poseen sus materiales. Por debajo de 50 mm de precipitación media diaria en la cuenca del Júcar, no se produce escorrentía, siendo esta del 15% si se eleva la precipitación a 200 mm. En la rambla de la Viuda, lluvias menores de 60 mm/día no producen escorrentía. Se deduce de forma inmediata que en la cuenca no existen crecidas medias, sólo pequeñas o de tipo catastrófico.

5.- RED FLUVIAL

Los cauces que constituyen la Confederación Hidrográfica del Júcar tienen un régimen marcadamente mediterráneo, caracterizado con unas fuertes sequías en verano frente a inundaciones en otoño. Tan sólo tres ríos superan un caudal medio de 10 m³/s, el Mijares, el Turia y el Júcar, siendo el Júcar el más caudaloso, con una aportación media de 1.825 Hm³ anuales que equivale al 55% del total de los recursos disponibles.

La red fluvial se distribuye influida por la disposición estructural del relieve. De norte a sur los sistemas de explotación son los siguientes:

- CENIA-MAESTRAZGO: Comprende la totalidad de las cuencas de los ríos Cenia, Valquera, Cervol, Bco de Agua Oliva, Cervera, Alcalá y San Miguel, así como todas las subcuencas litorales del territorio comprendido entre la margen izquierda del río Cenia y el límite de los términos municipales de Oropesa y Benicasim.
- MIJARES-PLANA DE CASTELLÓN: Comprende la totalidad de las cuencas de los ríos Mijares, Seco, Veo y Belcaire y la totalidad de las cuencas litorales comprendidas

entre Benicasim, incluido su término municipal, y el límite provincial entre Castellón y Valencia.

- **PALANCIA Y LOS VALLES:** Comprende la cuenca del río Palancia en su totalidad y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite provincial de Valencia y Castellón y el municipal entre Sagunto y Puzol.
- **TURIA:** Comprende la cuenca propia del río Turia en su totalidad, así como la de los barrancos de Carraixet y Poyo y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de Puzol y la Gola del Saler.
- **JÚCAR:** Comprende la cuenca propia del río Júcar en su totalidad, incluyendo, además, el área y servicios efectivamente atendidos por el Canal Júcar.Turia y las subcuencas litorales comprendidas entre la Gola del Saler y el límite de los términos municipales de Cullera y Tabernes de Valldigna.
- **Serpis:** Comprende la totalidad de las cuencas del río Serpis, Jaraco y Beniopa y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite sur del término de Cullera y el límite norte del término de Oliva.
- **MARINA ALTA:** Comprende la totalidad de las cuencas de los ríos Girona y Gorgos y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de Oliva y la margen izquierda del río Algar.
- **MARINA BAJA:** Comprende las cuencas propias de los ríos Algar y Amadorio y las subcuencas litorales comprendidas entre el río Algar y el límite sur del término municipal de Villajoyosa.
- **VINALOPÓ-ALACANTÍ:** Comprende las cuencas propias de los ríos Monegre, Rambla de Rambuchar y Vinalopó y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de El Campello y la divisoria con la Confederación Hidrográfica del Segura.

En el cuadro adjunto de la página anterior se han representado los cauce más importantes así como las características más relevantes.

La mayor parte de todos los cauces discurren encajonados en hoces y cañones en su parte alta como ocurre en el caso de los ríos Mijares, Cabriel, Júcar o Serpis. El río Mijares discurre separando el Macizo de Penyagolosa de la sierra de Ferriz; El Palancia entre la sierra del Espadán y la Calderona y recorre las aguas del gran domo de Javalambre; El Turia entre la Sierra Calderona y la sierra del Negrete y de los Bosques y el Júcar entre Martés, el Ave, la Sierra del Caballón y la Muela de Cortes.

Los ríos del Sistema Cenia-Maestrazgo tienen la orientación influida por la Cordillera Costero-Catalana exceptuando el río San Miguel que, junto con la rambla de la Viuda, están influenciados por las estribaciones del sistema Ibérico.

Los ríos Mijares, Palancia, Turia, Júcar y Serpis son los que además de tener la mayor extensión, drenan la depresión terciaria central de la Confederación.

Por último, los ríos más septentrionales de la Mariana Baja y del sistema Vinalopó-Alacantí, se orientan según la dirección Bética.

6.- RECURSOS HÍDRICOS

Tres de los cauces anteriormente citados son los que más aportan a la cuenca: Mijares, Turia y Júcar suponen en conjunto más del 80 % de los recursos existentes en la cuenca en la que se refiere a recursos superficiales. Les siguen en importancia las cuencas de los ríos Serpis, Palancia y Vinalopó. La importancia del resto es relativa exceptuando, si cabe, los que se encuentran en la Marina Alta por disponer de abundantes recursos que podrían ser destinados para paliar el déficit de otras cuencas.

En cuanto a los recursos subterráneos, la situación actual de conocimiento es aceptable, aunque no homogéneo, en la totalidad de las unidades Hidrogeológicas. Suponen un 50% de los recursos totales disponibles aunque es necesario tener en cuenta las relaciones con los recursos superficiales y la sobreexplotación de algunos acuíferos. De esta forma, las fuertes extracciones que se realizan en Albacete, en el acuífero de la Mancha Oriental, afectan notablemente a los drenajes desde este acuífero al río Júcar, disminuyendo los caudales del mismo.

Los recursos hídricos existentes en la cuenca no son explotables en su totalidad debido a la incompleta regulación de los ríos, a la imposibilidad técnica y económica de explotación de determinados recursos subterráneos, problemas de calidad de las aguas o la necesidad de mantener ciertos flujos. Por ello, los recursos disponibles reales son del 75% de los totales considerados, según los datos del Plan Hidrológico (6 de agosto de 1997). Si se considera además el reaprovechamiento de aguas residuales y los retornos de riego la cifra aumenta al 90%.

En el cuadro adjunto se incluyen los recursos en Hm3 para cada uno de los sistemas de explotación.

7.- DEMANDAS

Los usos a los que se destinan los recursos disponibles son básicamente el abastecimiento a la población, abastecimiento industrial y regadíos. Es en este último donde se encuentra el mayor consumo de agua dentro de la cuenca.

El mayor uso del agua se refiere al consumo agrícola (77% del consumo total). Esto se debe a la gran extensión de regadío existente en la cuenca. Es más, de no ser por las aportaciones subterráneas, los recursos hidráulicos procedentes de la escorrentía no son capaces de satisfacer la demanda de agua de los regantes.

Además de estos usos hay que añadir los no consuntivos, correspondientes a aprovechamientos hidroeléctricos, áreas de recreo y baño y caudales ecológicos para el mantenimiento de zonas húmedas.

Sistemas de aprovechamiento para riego:

- Aprovechamientos del río Cenia.
- Aprovechamientos del río Palancia
- Aprovechamientos del río Turia y Canal Júcar-Turia
- Aprovechamientos de la Plana de Valencia
- Aprovechamientos del río Júcar
- Aprovechamientos del río Serpis
- Esquema Algar- Guadalest
- Aprovechamientos del río Amadorio
- Aprovechamientos de la Marina Baja

1.5.2 Dominio Público Hidráulico.

Según la Ley de Aguas (Ley 29/1985, de 2 de agosto), son Dominio Público Hidráulico Estatal las aguas continentales superficiales y subterráneas renovables, los cauces de corrientes naturales, los lechos de lagos, lagunas y embalses y los acuíferos subterráneos.

Los objetivos principales de la Administración hidráulica son asegurar la disponibilidad de agua no solo en la cantidad necesaria, sino también con la calidad requerida en función de los usos, así como prevenir todo deterioro adicional y proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres y humedales directamente dependientes de los ecosistemas acuáticos.

Constituyen el dominio público hidráulico:

- a.- Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación.
- b.- Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.
- c.- Los lechos de lagos y lagunas y los de embalses superficiales en cauces públicos.
- d.- Los acuíferos subterráneos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos.
- e.- Las aguas procedentes de desalación de agua del mar.

Tipos de usos:

- a.- Usos comunes de tal forma que "todos pueden, sin necesidad de autorización administrativa y de conformidad con lo que dispongan las Leyes y Reglamentos, usar de las aguas superficiales, mientras discurren por sus cauces naturales, para beber, bañarse y otros usos domésticos...". Se establece la forma en que deben llevarse a cabo tales usos.
- b.- Usos comunes especiales sujetos a obtener previamente una autorización administrativa, como la navegación y flotación, embarcaderos...
- c.- Uso privativo, sea o no consuntivo, que requiere la obtención previa de una concesión administrativa o que se establezca el derecho a su uso por disposición legal. El derecho a cada uso privativo se transcribe al Registro de Aguas existente en el Organismo de cuenca que corresponda según la situación geográfica del aprovechamiento.

Vegetación de ribera

Descripción

La vegetación de ribera es, probablemente, la vegetación más intensamente transformada por la actividad humana y la menos conocida.

Las características de los suelos propios del medio ribereño son tales que, en casi todos aquellos valles en los que la accesibilidad es suficiente, los bosques riparios

han sido eliminados, fragmentados o profundamente modificados y reducidos a una estrecha franja junto al cauce.

Entre las principales amenazas para la conservación de estos bosques se encuentran su sustitución por cultivos agrícolas y forestales, el encauzamiento de los tramos sobre los que se asientan, la construcción de infraestructuras hidráulicas y la contaminación por especies invasoras. La estrecha relación que la vegetación de ribera tiene con el estado del medio fluvial convierte las alteraciones de estos sistemas en serios problemas para el mantenimiento de las dimensiones y diversidad de los sotos.

Por otro lado, la adecuada comprensión de las formaciones vegetales de ribera requiere el empleo de un criterio unificado que permita caracterizar con homogeneidad las diferentes comunidades riparias, de forma que se permita la identificación de tramos de ríos con elevado valor ecológico, y que posibilite la selección adecuada de especies vegetales para la recuperación de ríos y riberas degradadas.

Las propiedades más significativas que convierten a los bosques de ribera en formaciones bien diferenciadas y de gran valor son su alta diversidad biológica, su alta productividad y el elevado dinamismo de los hábitats que acogen. Todo ello como consecuencia de sus particulares condiciones hídricas, que favorecen el refugio de especies propias de zonas climáticas frescas y húmedas en áreas más cálidas y secas.

Las funciones que desempeñan los bosques de ribera, puede considerarse que tienen un carácter múltiple, pero entre ellas cabe las que se citan a continuación:

- 1.- Regular el microclima del río.
- 2.- Aseguran la estabilidad de las orillas.
- 3.- Regular el crecimiento de macrófitas.
- 4.- Son un hábitat ideal para un gran número de especies animales y vegetales.
- 5.- Suponen una fuente de alimento para las especies que albergan.
- 6.- Actúan como filtro frente a la entrada de sedimentos y sustancias químicas en el cauce.

- 7.- Cumplen un papel de acumuladores de agua y sedimentos.
- 8.- Funcionan como zonas de recarga de aguas subterráneas.
- 9.- Poseen un gran valor paisajístico, recreativo y cultural.

Dada su importancia ecológica, y las ventajas prácticas asociadas a una buena conservación de los bosques aluviales, parece necesaria y urgente la adopción de medidas encaminadas a la protección y regeneración de estos medios. Para ello, es imprescindible contar con un conocimiento real del estado de la vegetación de los ríos, a partir de la inventariación, caracterización y valoración de estas comunidades.

La diversidad geográfica, climática y de sustratos de la Península Ibérica es la causante de su elevada riqueza en comunidades vegetales climatófilas, los que es igualmente aplicable a la vegetación edafohigrófila. Además, múltiples factores ambientales pueden afectar tanto a la variedad de tipos de vegetación que se puede instalar en un área, como a la estructura de cada formación, o a su composición florística. Entre los condicionantes más importantes de estos cambios se encuentran los siguientes:

- 1.- El régimen de caudales.
- 2.- El patrón termométrico del área.
- 3.- La topografía del terreno.
- 4.- Las dimensiones del cauce.
- 5.- La naturaleza física del sustrato.
- 6.- La trofia o riqueza en sales del suelo y el agua.
- 7.- El estado de conservación.

Estructura de la vegetación de ribera

A.- Estructura Vertical

Por lo que respecta a la estructura vertical, los bosques de ribera presentan una organización compleja, formada en su máximo desarrollo por los siguientes estratos:

- 1.- Estrato arbóreo: es habitualmente pluriespecífico, pero está frecuentemente dominado en cada formación por una sola especie. Está formado generalmente por árboles o arbolillos planocaducifolios y es típicamente cerrado, por lo que proporciona

una intensa sombra a los estratos inferiores. Alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos (*Fraxinus* sp. pl.), álamos y chopos (*Populus alba*, *Populus nigra*), olmos (*Ulmus minor*) y diversos sauces (*Salix* sp. pl.) son algunos de los árboles más importantes de estos bosques en España.

2.- Estrato arborescente: formado por individuos jóvenes de los árboles de los estratos superiores, a los que se añaden otras leñosas de talla elevada, como sauces, arraclanes (*Frangula alnus*), brezos (*Erica arborea*), tarayes (*Tamarix* sp. pl.), saúcos (*Sambucus nigra*), etc.

3.- Estrato arbustivo: el carácter predominante heliófilo de los arbustos asociados a las riberas hace que este estrato sea más importante en los claros y en los bordes exteriores del bosque, donde forma una característica orla. Se pueden distinguir dos situaciones en las que los arbustos son especialmente importantes, y que tienen significados ecológicos diferentes:

En cauces torrenciales (protege a los árboles de las avenidas) o en zonas de aguas tranquilas donde el bosque se ha degradado (facilita la recuperación de la comunidad madura). Es el dominio característico de diferentes especies de sauces.

Otro tipo de arbustada está constituido por la orla espinosa que suele aparecer en zonas abiertas y más alejadas del agua. Se corresponde con el límite del bosque ripario hacia el exterior cuando el bosque climatófilo ha desaparecido. De este segundo tipo son típicos componentes las zarzas (*Rubus* sp. pl.), el endrino (*Prunus spinosa*), los rosales (*Rosa* sp. pl.), el majuelo (*Crataegus monogyna*) o arraclán (*Frangula alnus*).

4.- Estrato herbáceo: generalmente bien desarrollado en el interior del bosque y formado por plantas nemorales, con abundancia de geófitos de fenología precoz. Debido al continuo aporte de materiales arrastrados por el río, es frecuente que exista también un importante contingente de especies nitrófilas.

5.- Estrato lianoide: muy característico de los bosques riparios por su notable desarrollo, sobre todo en las áreas españolas más térmicas.

6.- Estrato epifítico: por lo general, constituido únicamente por musgos, hepáticas y líquenes, casi siempre abundante y diverso. En las zonas más térmicas aparecen, además, ciertos helechos y alguna fanerógama suculenta sobre los troncos de los árboles, hecho excepcional que aproxima fisonómicamente estos bosques a los de las áreas tropicales.

B.- Estructura horizontal: bandas de vegetación riparia

La disposición concéntrica de diferentes tipos de vegetación respecto al cauce es un rasgo fundamental de la vegetación riparia.

Cuanto más cerca del río la disponibilidad al agua será mayor, lo que produce cambios en las riberas, que en su caso extremo se traducen en la aparición de bandas de vegetación definidas por el dominio de diferentes especies. Sin embargo, en muchas ocasiones no se observan cambios drásticos, por lo que el modelo no es aplicable a todos los casos.

La primera banda sería aquella en contacto directo con el agua fluyente, integrada por especies con mayores requerimientos hídricos, y que son capaces de soportar los efectos de avenidas. Estaría dominada por arbustos flexibles y con gran capacidad de regeneración (sauces arbustivos o, en ambientes más secos y cálidos, tarayes).

Por detrás de ella, los modelos ubican al menos una segunda banda, siempre arbórea, formada por aquella vegetación que únicamente requiere que la capa freática se encuentre a una profundidad accesible, aunque sólo sea temporalmente, para sus sistemas radicales.

En condiciones naturales, esta estructura se mantiene gracias al efecto conjunto de las avenidas, que tienen intensidades muy diferentes en las diferentes secciones del río. En los tramos altos y medio-altos la torrencialidad es mayor y está generalmente acompañada de rápidas e intensas subidas de caudal, por lo que raramente se instalan bosques en las orillas. Allí donde la amplitud del valle es suficiente sí se observan dos bandas, que faltan en aquellas zonas más angostas y con fuertes pendientes, situaciones que impiden el desarrollo del bosque.

En los tramos medios o bajos de los ríos, el efecto de las avenidas no es siempre tan drástico y regular y, sobre todo, la velocidad del agua es menor: los árboles pueden llegar hasta las orillas y los arbustos se ven limitados a zonas donde el bosque está degradado o, localmente, poco desarrollado. De esta manera, no se distinguen las bandas arbusteda-bosque, excepto cuando la ribera ha sido degradada y los arbustos inician la recuperación del ecosistema ripario o en zonas muy concretas, que se hallan especialmente expuestas. En estos tramos del curso fluvial es posible distinguir en ocasiones otro tipo de bandas, formadas por dos bosques con

requerimientos hídricos diferentes (alisedas junto al agua y fresnedas inmediatamente detrás, por ejemplo).

A este modelo de bandas se superpone otro proceso, ya que cuando un mismo tipo de bosque se instala tanto en las orillas como en las vegas, sigue siendo posible distinguir zonas con significados florísticos y ecológicos dispares, si bien la transición es, a menudo, prolongada y suave. Muchas formaciones situadas en las orillas se alejan de ellas lo suficiente como para que el nivel freático descienda perceptiblemente. No tanto como para que los profundos sistemas radicales de los árboles o los mayores arbustos no lo alcancen, pero sí lo suficiente como para que sus efectos se manifiesten en los estratos arbustivo y herbáceo, que pierden elementos hidrófilos y se enriquece en otros xerófilos. Aunque de manera menos intensa, también las lianas y los epífitos se ven afectados por la reducción general de la humedad ambiental. Esto es lo más frecuente en tramos medios y bajos, y en el caso de las comunidades dominadas por árboles (alamedas, fresnedas), pero ocurre incluso con saucedas arborescentes o arbustivas, más típicamente ligadas de manera exclusiva a las orillas.

Dinámica de la vegetación de ribera

A.- Evolución de la vegetación a lo largo del río

La vegetación de ribera se ve asimismo profundamente afectada por las características físicas de los cursos fluviales, de las que dependen su caudal, la intensidad y frecuencia de las avenidas, la potencia erosiva y la capacidad de transporte, la granulometría del sedimento, etc.

Las orillas de los tramos altos sólo son habitables, a menudo, por herbáceas y arbustos flexibles, resistentes a las avenidas y a la fuerte torrencialidad, y que precisan suelos menos profundos.

Los tramos medios y bajos pueden albergar ya bosques, que solamente en situaciones particulares serán sustituidos por formaciones arbustivas. En estos tramos inferiores, el paisaje fluvial se amplía, y se convierte en un sistema que consta también de vegas de variable amplitud, que constituyen una unidad geomorfológica fundamental y compleja, en la que tienen cabida multitud de variaciones físicas y biológicas. Las comunidades vegetales de las vegas son fundamentalmente arbóreas, y requieren una mayor estabilidad ambiental y menor encharcamiento que las que se encuentran más próximas al cauce. Su flora y fisonomía reflejan, en muchas

ocasiones, un carácter transicional entre la ribera y la ladera, puesto que la menor influencia del agua facilita la existencia de plantas más habituales en los ambientes extra-riparios, si bien no dejan de albergar plantas netamente hidrófilas.

B.- Dinámica

Los continuos procesos de erosión, transporte y sedimentación que se producen en los cursos de agua hacen del medio ribereño un ambiente en continua evolución. Si añadimos a esto la modificación de los sotos por parte del hombre, se entiende la necesidad de entender estos sistemas desde un punto de vista altamente dinámico e integrador.

La degradación leve de una etapa climácica arbórea llevaría a la pérdida de diversidad del bosque original y a la apertura de claros, que serían inmediatamente invadidos por sauces y arbustos heliófilos de la orla espinosa, perdiéndose, por tanto, la estructura vertical primitiva.

Una alteración mayor desembocaría en la invasión de un matorral espinoso. Su eliminación (por quemas sucesivas y posterior pastoreo) daría paso a los pastos, que en una etapa terminal tendrían una composición florística marcadamente nitrófila.

La recuperación natural de la vegetación climácica es posible desde cualquiera de las etapas seriales. Sin embargo, sólo desde las preforestales (etapas arbustivas) es un proceso relativamente rápido. Salvo en situaciones de absoluta destrucción de la vegetación riparia, el propio río y los animales que cubren sus necesidades en él o en su entorno aportan los propágulos (semillas, ramas,...), a partir de los que podría recuperarse.

La regeneración natural de estos ecosistemas, ricos en nutrientes y agua, es relativamente rápida, al menos hasta alcanzar un estado que fisonómicamente parece maduro (aunque con abundantes espinosas y táxones nitrófilos).

La formación de una masa leñosa arbustiva continua es, por lo común, mucho más efectiva en las orillas y vegas que en las laderas. A pesar del buen aspecto que pueden tener estas etapas forestales iniciales, la situación es incompleta desde el punto de vista florístico, ya que las especies más sensibles a la alteración del hábitat

tardan más en reocupar las riberas. La recuperación completa del ecosistema ripario es, como corresponde a un bosque maduro y complejo, lenta.

1.5.3 Aguas superficiales.

Aguas superficiales continentales son todas las aguas quietas o corrientes en la superficie del suelo. Se trata de aguas que discurren por la superficie de las tierras emergidas (plataforma continental) y que, de forma general, proceden de las precipitaciones de cada cuenca. Se pueden distinguir dos tipos:

a.- Aguas lóaticas o corrientes: masas de agua que se mueven siempre en una misma dirección como ríos, manantiales, riachuelos, arroyos, ramblas.

b.- Aguas lénticas: aguas interiores quietas o estancadas tales como los lagos, lagunas, charcas, humedales y pantanos.

Una masa de agua superficial es una parte diferenciada y significativa de agua superficial como un lago, un embalse, una corriente, río o canal, parte de una corriente río o canal, unas aguas de transición o un tramo de aguas costeras.

Las masas de agua superficiales pueden clasificarse como artificiales o muy modificadas cuando se cumpla alguno de los siguientes criterios:

1.- los cambios de las características hidromorfológicas de dicha masa que sean necesarios para alcanzar el buen estado ecológico impliquen considerables repercusiones negativas en el entorno en sentido amplio, la navegación, instalaciones portuarias o actividades recreativas, suministro de agua potable, producción de energía o riego, regulación del agua, protección contra inundaciones, drenaje de terrenos u otras actividades de desarrollo humano sostenible igualmente importantes.

2.- los beneficios derivados de las características artificiales o modificadas de la masa de agua no puedan alcanzarse razonablemente, debido a las posibilidades técnicas o a costes desproporcionados, por otros medios que constituyan una opción medioambientalmente mejor.

La Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE ha previsto la definición de varias categorías de masas de agua de cara a facilitar la gestión de cada una de ellas. Uno

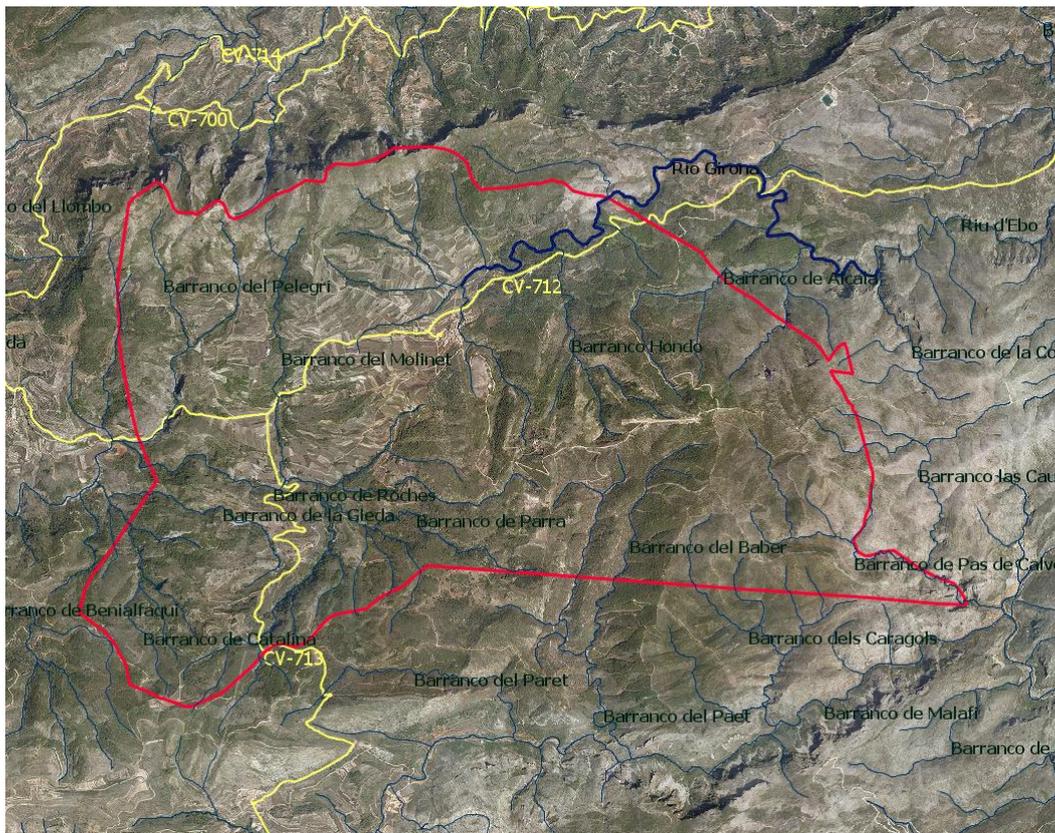
de los primeros pasos en la caracterización de cada cuenca hidrográfica es la diferenciación de las masas de agua superficial en categorías.

Categorías de Masas de Agua Superficial: el objeto de la caracterización de masas de agua superficial es su identificación e inclusión en categorías para distinguir, en cada una de ellas, tipos integrados por masas de agua con características homogéneas, que permitan establecer unos objetivos medioambientales acordes a cada uno de los tipos.

La clasificación de las masas de agua superficiales en tipos permite identificar unas condiciones biológicas de referencia para el sistema de clasificación del estado ecológico, comunes a las masas de agua pertenecientes a cada uno de los tipos.

Estudio Cartográfico Hidrológico Superficial

El plan general debe contemplar los cauces existentes, evitando la alteración de los drenajes actuales y regulando los usos en la zona de policía.



Hidrología superficial de La Vall d'Alcalà.

Para el estudio hidrológico de La Vall d'Alcalà nos hemos basado en los datos recopilados del Instituto Geográfico Nacional, la Confederación hidrográfica del Júcar, y los datos aportados por el equipo urbanístico redactor del Plan General de La Vall d'Alcalà.

Son numerosos los barrancos que las aguas han surcado el territorio de la Vall d'Alcalà en su camino hacia el mediterráneo, la mayoría de los cauces son de caudal temporal y sirven de drenaje de las aguas en épocas torrenciales.

Hemos destacado con un color más intenso el cauce más importante de La Vall d'Alcalà, el río Girona, también denominado río Ebo. Todo el cauce del río Girona posee una alta calidad ambiental.

Se trata de un corto río costero que desemboca en el mar mediterráneo y tiene un total de 38,6 Kilómetros de longitud. Nace en el propio término municipal de La Vall d'Alcalá, en el barranco de Fontblanca, cerca de Alcalà de la Jovada, continúa por las proximidades de la Sierra de la Carrasca, en el término de Vall de Ebo y atraviesa esta localidad, hasta su desembocadura al mar.

Durante su transcurso va recogiendo agua de pequeños manantiales, entra en el barranco de Greger (o barranco del Infierno, situado en el término de Vall de Laguart), para finalmente llegar al cañón, cerca del cual se encuentra el embalse de Isbert (construido en 1945 y actualmente en desuso), su escaso caudal acaba infiltrándose en las calizas de este cañón, desapareciendo del todo durante la mayor parte del año.

Posteriormente, el Girona atraviesa los términos municipales de Orba, Tormos, Sagra, Ráfol de Almunia, Benimeli, Sanet y Negrals, Beniarbeig, Ondara, Vergel y Els Poblets y desemboca en el mar Mediterráneo, en las proximidades de Setla y Mirafior (Els Poblets), sirviendo de frontera entre este término municipal y el de Denia, en la llamada punta de la Almadraba.

El cono aluvial del río forma una zona inundable, muy intervenida para la construcción, que se ubica entre el puente de la carretera de Les Marines a Denia, donde la anchura del río es de unos 17 m, y la desembocadura, unos 275 m aguas abajo, donde alcanza unos 30 m de anchura.

Por la propia naturaleza del río se debe ser muy estricto en la delimitación de perímetros de seguridad en aquellas zonas inundables, así como establecer una zona de servidumbre a cada lado del cauce del río, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio.

1.5.4 Aguas subterráneas.

Las aguas subterráneas son parte esencial del ciclo hidrológico. Aunque el ciclo es único e indivisible, los estudios se realizan de forma independiente debido a las peculiaridades de ambas porciones, pero sin olvidar sus interconexiones, ya que en definitiva el agua es siempre la misma.

El agua se almacena en las formaciones geológicas porosas denominadas “acuíferos”, dentro de los cuales se mueve y presenta interrelaciones con las aguas superficiales, lo que se manifiesta de forma notoria en la aparición de fuentes naturales y zonas húmedas.

En 1988, coincidiendo con la elaboración de los Planes Hidrológicos de todas las Cuencas, se delimitaron “Unidades Hidrogeológicas” concepto de naturaleza jurídica ya obsoleto, que fue establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. (RD 927/88 de 29 de julio) “Por unidad hidrogeológica se entiende uno o varios acuíferos agrupados a efectos de conseguir una racional y eficaz administración del agua”.

La reciente aprobación de la Directiva Marco del Agua ha supuesto un hito en la gestión de las aguas en Europa, introduciendo nuevos conceptos, modificando los esquemas al uso en nuestras redes de control; en definitiva, modificando de forma sustancial la forma de gestionar el agua.

Esta Directiva, tiene por objeto tal y como en ella se enuncia, el conseguir el buen estado químico y ecológico de todas las aguas, continentales, de transición, costeras y subterráneas. De alguna forma, se parte de la premisa en su elaboración que las cuestiones más importantes relacionadas con el abastecimiento en Europa están cuando menos bien enfocadas, Los principales problemas que afectan a las

aguas en este momento están relacionados con la calidad de las mismas, con las consiguientes repercusiones negativas que de ello se derivan tanto para la salud humana como para los ecosistemas acuáticos y los ríos.

Introducido un concepto nuevo que es el de Masa de Agua como una parte significativa y diferenciada de agua superficial, como un lago, un embalse, parte de un río, canal o tramo de agua costera; en el caso de un acuífero, un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos. Se presta especial atención al contenido, es decir el agua, y no al continente, que es el acuífero.

El Área de Recursos Subterráneos coordina la gestión y los trabajos que en materia de aguas subterráneas se realizan dentro de este Ministerio y muy en particular todo lo relacionado con las redes de control del estado cuantitativo y del estado químico de las masas de agua subterránea.

Los servicios incluidos dentro de este apartado de Recursos Subterráneos ofrecen información cartográfica y alfanumérica englobada en los siguientes temas:

Redes de Control de las Aguas Subterráneas: Piezometría y Calidad

La medición de los niveles del agua subterránea, así como el control de su calidad, lo inició en los años setenta en muchos acuíferos el Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Toda la información piezométrica y de calidad se recoge y se trata de forma sistemática a partir de 1985. En año 1992, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas definen las bases de diseño de una red de control general de las aguas subterráneas con objeto de modernizar y actualizar las redes existentes. Las Confederaciones Hidrográficas redactaron los proyectos de construcción e implantación de nuevas redes en sus respectivos ámbitos de gestión en 1996-97. Es el IGME el que continúa controlando las redes de aguas subterráneas hasta el año 2001. En ese año, la gestión de las Redes es traspasada definitivamente a la DGA y a las Confederaciones Hidrográficas.

En el 2003 vuelven a modificarse las Redes de Control para adaptarlas a los criterios que establece la Directiva Marco de las Aguas y de Aguas Subterráneas. Se han construido cientos de piezómetros nuevos en cada cuenca y se han seleccionado nuevos emplazamientos para determinar el estado químico de las Masas de Agua. Los nuevos programas de seguimiento de la calidad, de acuerdo con los criterios

vigentes son: el Operativo, de Vigilancia, EIONET, y otros especiales dependiendo de las necesidades de cada cuenca, nitratos, sustancias tóxicas y peligrosas o de vigilancia de la Intrusión marina.

Los piezómetros se miden en casi todas las cuencas una vez al mes. Los datos de calidad se determinan trimestralmente, semestralmente o anualmente, dependiendo del tipo de programa de seguimiento.

Estudio Cartográfico Hidrológico Subterráneo

Tras consultar los datos disponibles sobre aguas subterráneas de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, observamos que en el municipio de Vall d'Alcalà encontramos solo una masa de agua subterránea, denominada Alfaro-Mediodía-Segaria, que se almacena en el acuífero " Almudaina-Alfaro-Segaria".

La naturaleza calcárea del suelo, propios de la zona, dota de una alta porosidad al suelo y la roca, existiendo por tanto una alta permeabilidad, de este modo la propia roca almacenadora permite que el agua fluya fácilmente, transmitiendo agua de buena calidad y por tanto elevando el valor socio-económico y ambiental de dicha masa de agua.

La zona no está industrializada, así que el único aporte contaminante posible es a consecuencia de los cultivos de la zona, y por tratarse de una zona montañosa lo suficientemente alejada del mar, también descartaríamos cualquier tipo de contaminación salina.

1.6 MEDIO BIÓTICO.

1.6.1 Determinación de especies prioritarias de flora y fauna presentes en el término municipal.

Esta información se obtiene del Banco de Datos de la Biodiversidad de la CMAAUV. Se consideran especies prioritarias aquellas especies amenazadas que tienen algún tipo de tutela legal que implica la necesidad de protección del territorio en el que se localizan.

Las normas legales consideradas han sido:

.- Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazada (CVEFA, DECRETO 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección)

.- Catálogo Valenciano de Flora Amenazada (BCVFA). DECRETO 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.

.- Otros: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), la Directiva de Aves (DA) y la Directiva de Hábitats (DH).

De esta forma, se ha entrado en el Banco de Datos de la biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y se ha obtenido la información de las especies de fauna y flora que pudieran considerarse prioritarias según la normativa y los Catálogos de Fauna Amenazada.

La elección de las especies prioritarias se ha realizado sobre aquellas que aparecen en el BDCV, dentro del término municipal, catalogadas en las categorías siguientes:

- .- En peligro de extinción
- .- Vulnerables a la alteración de sus hábitats.
- .- Interés especial con protecciones adicionales en Conservación Internacional (UICN)

Con ello se pretende realizar el estudio de afecciones sobre las especies que mayor importancia tienen respecto a su protección, huyendo de insertar en el Documento de Inicio el listado completo de especies de fauna de presencia posible en el término municipal, gran parte de las cuales apenas son afectadas por las acciones del plan.

Estas especies, así como sus hábitats deberán ser objeto de un análisis particular en el Informe de Sostenibilidad, debiéndose a su vez incluir el hábitat de las mismas dentro de la clasificación de suelo no urbanizable de especial protección. La consulta al Banco de Datos de la Biodiversidad de la CMAAUV, en Vall de Alcalá permite determinar la existencia de las siguientes especies amenazadas.

FAUNA

ESPECIES DE FAUNA PRIORITARIAS EN LA VALL D'ALCALA		
NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	GRADO DE AMENAZA
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila Real	Catálogo Español de Especies Amenazadas - Interés especial

FLORA

ESPECIES DE FLORA PRIORITARIAS EN LA VALL D'ALCALA		
NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	GRADO DE AMENAZA
<i>Biarum dispar</i>		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo Ib. Vulnerables
<i>Orobanche schultzei</i>		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo II. Protegidas no catalogadas
<i>Phyllitis scolopendrium</i> ssp. <i>scolopendrium</i>	Lengua de ciervo	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo II. Protegidas no catalogadas
<i>Serapias parviflora</i>		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo II. Protegidas no catalogadas
<i>Aceras anthropophorum</i>		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas
<i>Delphinium staphisagria</i>		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas
<i>Orchis italica</i>		Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas
<i>Biscutella stenophylla</i>		Categoría UICN - Vulnerable
<i>Chaenorhinum organifolium</i>		Categoría UICN - Vulnerable
<i>Linaria depauperata</i>		Categoría UICN - Vulnerable
<i>Sideritis tragoniganum</i>		Categoría UICN - Vulnerable
<i>Trisetum velutinum</i>		Categoría UICN - Vulnerable

1.6.2 Afección a hábitats de interés comunitario.

El apartado de hábitats en el Documento consultivo, incluye la determinación de aquellos hábitats de interés comunitario catalogados.

La determinación de los hábitats afectados se realiza según dos fases:

En una primera fase se determina el tipo de hábitat de interés comunitario, con el código que asigna la Directiva 92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Indicar que la Directiva define los hábitats naturales como “zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales”.

Esta Directiva diferencia a su vez:

A.- HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO:

Se trata de aquellos hábitats que cumplen lo siguiente.

- .- Se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien
- .- Presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida; o bien
- .- Constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las siete regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, boreal, continental, macaronesia, mediterránea y panónica.

Estos tipos de hábitats figuran en el Anexo I de la Directiva.

B.- HÁBITATS NATURALES PRIORITARIOS.

Se trata de aquellos hábitats naturales amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio de la CE.

Estos tipos de hábitats naturales prioritarios se señalan con un asterisco (*) en el Anexo I.

En una segunda fase, seleccionados los distintos hábitats de interés comunitario con su código Natura 2000, (incluidos con un asterisco en los Hábitats Prioritarios), se realizará una descripción más extensa y concreta de los hábitats de acuerdo con los estudios aportados por E. Laguna (2003), Bartolomé & al. (2005), Rivas-Martínez & al. (2002a; b) y en las obras sobre la vegetación valenciana (Asensi & Tirado, 1990; Costa, 1986; 1999; Folch, 1981; Folch & al., 1984; Peris & al., 1996; etc.).

Esta segunda fase de estudio más compleja, normalmente es informada por la CMAAUV, (quien dispone de información detallada al respecto), en el documento de Referencia, por lo que es más propio que sea objeto de determinación en el Informe de Sostenibilidad de la Evaluación Ambiental Estratégica.

En la Comunidad valenciana hay 18 Hábitats prioritarios, que se consideran raros o amenazados (pastizales salinos, estepas yesosas, lagunas temporales mediterráneas, pinares negrales, sabinars albares, tejerars, tileras, etc.).

Por su parte los hábitats no prioritarios, que no se consideran tan raros o amenazados, alcanzan una representación situada en torno a 60-65 en la CV.

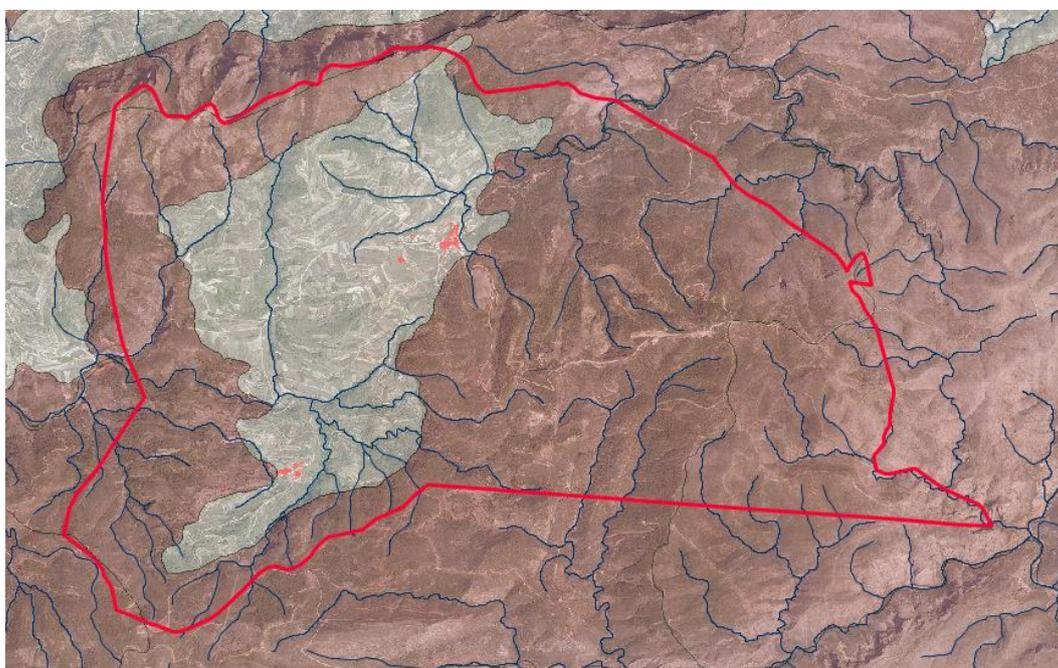
El planeamiento urbanístico debe incidir en la protección de los hábitats prioritarios, mediante la clasificación del suelo en dichos ámbitos como suelo no urbanizable de especial protección.

Respecto a los hábitats no prioritarios, se adoptará la clasificación del suelo que proceda según la ordenación urbanística prevista, siempre que los criterios ambientales determinantes sean acordes con dicha clasificación.

En el término municipal de La Vall d'Alcalá se han identificado los siguientes hábitats de interés comunitario.

HABITATS DE INTERES COMUNITARIO EN LA VALL D'ALCALÀ			
Cód UE hàbitat	Cód hàbitat (interp. Española)	% cobertura	Descripción
8210	721152	3	Hippocrepido-Scabioisetum saxatilis Rivas Goday ex O. Bolòs 1957
1430	145026	1	Plantagini sempervirentis-Santolinum squarrosae G. López 1976
6220	522062	1	Poo bulbosae-Astragalum sesamei Rivas Goday & Ladero 1970
5330	433317	5	Quercu cocciferae-Lentiscetum Br.-Bl., Font Quer, G. Br.-Bl., Frey, Jansen, & Moor 1936
8210	721154	1	Resedo paui-Sarcocapnetum saetabensis Sánchez Gómez & Alcaraz 1993
5330	433460	70	Rosmarinion officinalis Br.-Bl. ex Molinier 1934 (matorrales termomediterràneos)
6220	52204E	1	Saxifrago tridactylitae-Hornungietum petraeae Izco 1974
6110	511021	1	Sedetum micrantho-sediformis O. Bolòs & Masalles in O. Bolòs 1981
6220	52207B	15	Teucrio pseudochamaepityos-Brachypodietum ramosi O. Bolòs 1957
8230	723043	1	Thymo piperellae-Hypericetum ericoidis Costa, Peris & Stübing in Costa & Peris 1985

La ubicación de dichos hàbitats se sitúa al Sureste del término municipal. Se adjunta imagen.



Cartografía representativa de los hàbitats en Vall d'Alcalà

1.6.3 Afección a microrreservas de flora.

La red de MICRORRESERVAS de Flora es un potente instrumento de protección territorial destinado en la preservación de las especies vegetales raras, endémicas o amenazadas.

Los fundamentos de esta figura fueron aprobados mediante el Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Consell de la Generalitat, y conllevan la protección integral de todas las especies y los sustratos contenidos en cada MICRORRESERVA, pero permitiendo la continuidad de aprovechamientos tradicionales (caza, ganadería, senderismo, escalada, etc.).

Su ubicación puede corresponder tanto a terrenos públicos como de titularidad privada, cuyos propietarios deseen adherirse voluntariamente a la red.

Las MICRORRESERVAS valencianas no pueden superar las 20 ha de superficie y su manejo se desarrolla conforme a un plan de gestión que se aprueba en la misma norma de declaración, mediante Orden de la CMAAUV, publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana.

La última revisión actualizada de datos de la red (Laguna, 2008) indica que la Comunitat Valenciana posee 273 MICRORRESERVAS, constituyendo la red más densa de áreas específicamente dedicadas a la protección planificada de la flora silvestre.

El reciente Decreto 70/2009 incluye ligeras modificaciones del Decreto 218/1994, como la relativa a la posibilidad de establecer MICRORRESERVAS marinas, en las zonas de competencia ambiental de la Comunitat Valenciana.

La determinación del ámbito a proteger por la Declaración de una MICRORRESERVA se obtiene directamente de la información aportada por la CMAAUV.

En caso de ubicarse una MICRORRESERVA en el término municipal objeto del Documento consultivo el ámbito íntegro de ésta deberá ser clasificado en el Plan General, como suelo no urbanizable de especial protección.

En el término municipal de La Vall d'Alcalá de Planes no existen microrreservas de flora.

1.6.4 Afección a reservas de fauna.

El DECRETO 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y

se establecen categorías y normas para su protección, regula en su Artículo 12 las Reservas de Fauna.

Estos espacios se definen como “Aquellos espacios de relativamente pequeña extensión que, por contener poblaciones excepcionales de especies de fauna silvestre, albergar temporalmente fases vitales críticas para su supervivencia o por ser objeto de trabajos continuados de investigación, requieran un régimen de protección específico”, debiendo ser declaradas como Reservas de Fauna Silvestre por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de la CMAUV, de oficio o a petición de interesado.

La declaración de Reserva de Fauna Silvestre conllevará la aprobación de unas normas de protección en las que se determinarán las medidas de conservación a adoptar y las actividades sujetas a regulación, mediante una Orden expresa del CMAUV.

La delimitación de las Reservas de fauna puede obtenerse directamente de la Cartografía ofrecida por la propia Consellería.

Respecto al régimen de usos, habría que atender lo recogido en la Orden de Declaración, si bien con carácter general, estos ámbitos deben ser incluidos en la clasificación urbanística de suelos no urbanizables de especial proyección.

En el término municipal de La Vall d'Alcalá no existen reservas de fauna.

1.6.5 Planes de recuperación de especies.

Igualmente el DECRETO 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección, regula los Planes de recuperación de fauna.

Estos se redactan para especies En Peligro de Extinción, incluyendo las medidas necesarias para eliminar tal peligro de extinción y para las especies catalogadas como vulnerables.

Los planes de recuperación de especies amenazadas deben ser redactados por la CMAUV y contienen las directrices y medidas necesarias para eliminar las amenazas que pesan sobre estas especies y lograr así un estado de conservación razonablemente seguro.

Entre otros aspectos los Planes de recuperación contiene el ámbito geográfico de aplicación, incluyendo la distribución y estado de las poblaciones así como las medidas directas de protección de la especie, medidas de restauración o conservación de su hábitat, programas de actuación, etc.

El instrumento de planeamiento debe incluir las determinaciones de dichos planes de recuperación, contemplando en los ámbitos de los Planes, únicamente aquellos usos que los Planes de Recuperación determinan y asumiendo las limitaciones que procedan para salvaguardar estas especies.

El término municipal de Vall d'Alcalà no está afectado por ningún Plan de recuperación de especies aprobado por la Generalitat.

APARTADO 2.- APROVECHAMIENTO Y USOS DEL SUELO.

APROVECHAMIENTO Y USOS DEL SUELO

Vall d'Alcalà es un municipio situado en la montaña del interior de Alicante y como tal, se trata de un municipio típicamente rural. Se caracteriza por contener toda una serie de recursos endógenos naturales de los cuales se puede hacer un aprovechamiento sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Plantear una estrategia de desarrollo en torno a los recursos territoriales requiere una caracterización previa del recurso que permita establecer las bases de conocimiento sobre las que asentar iniciativas. Esto resulta aún más claro en el caso de los recursos naturales tanto por sus condicionantes ambientales como por el riesgo que puede suponer su aprovechamiento desordenado para su conservación.

La introducción de sectores que generen rentas a los habitantes de estos espacios es uno de los objetivos definitorios de los programas de desarrollo rural y entre los posibles aprovechamientos susceptibles del territorio hemos destacado los siguientes:

1.7 AGRICULTURA

La agricultura es una de las actividades más presentes en el término municipal de Vall d'Alcalà. Se encuentra localizada prácticamente en su totalidad en la franja central del municipio de pendiente más suave y con una erosión menor, lo cual favorece el establecimiento de tierras más fértiles.

Se ha consultado la cartografía del Sistema de Información Geográfica del Área del Medio Rural y Marino (SIGMAPA) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

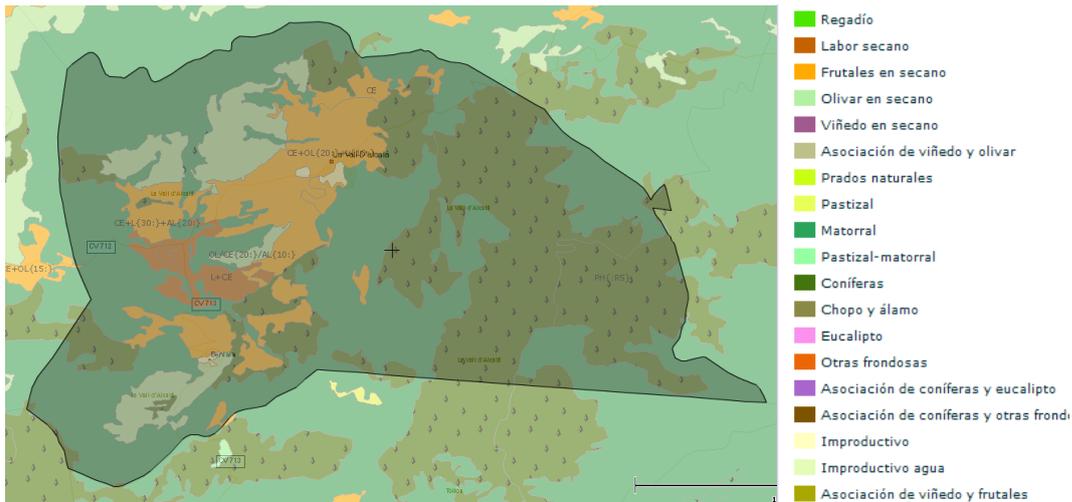
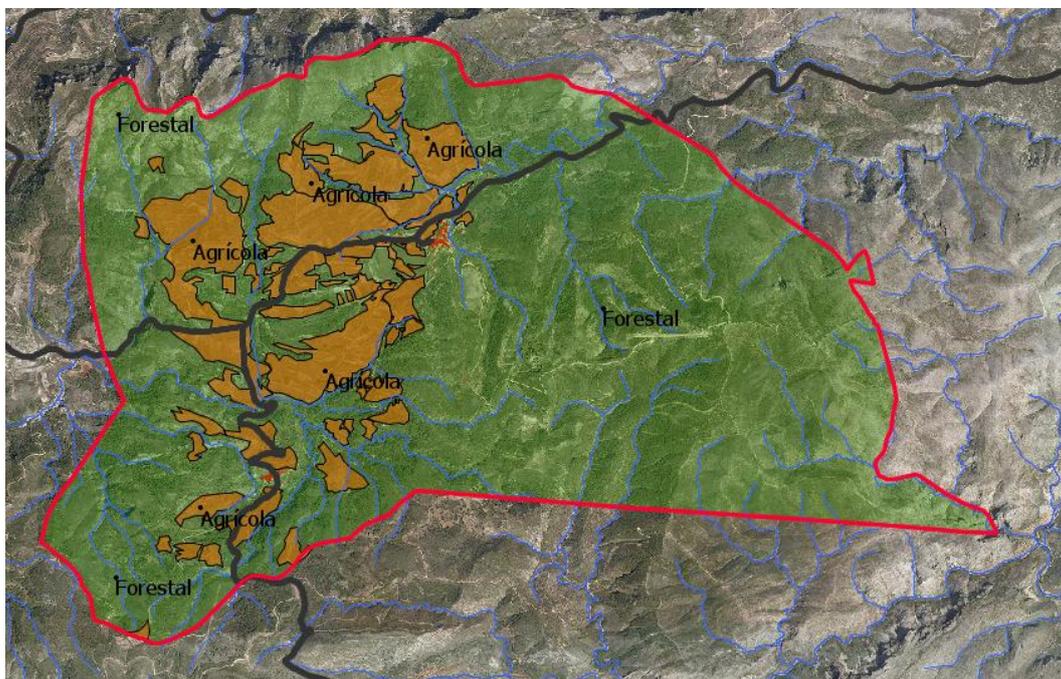


Imagen SIGMAPA de Cultivos de Vall d'Alcalà.

El programa GV-Sig aportado por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, nos ha permitido delimitar y calcular el porcentaje de suelo ocupado por cultivo. A continuación mostramos la imagen representativa de dicha delimitación.



Representación cartográfica de la zona agrícola de la Vall d'Alcalà.

El 17 % del suelo de Vall d'Alcalà corresponde a suelo ocupado por cultivos. Dicha zona agrícola está ocupada en su mayoría por cultivo de secano, fundamentalmente olivo y almendro. Por lo general la disposición de las zonas agrícolas coincide con las

inmediaciones de los núcleos poblacionales de Alcalà de la Jovada y Beniaia y también anexos a los barrancos.

Ocurre como en el resto de municipios de interior de la zona, los abanalamientos se adaptan a la pendiente natural del territorio formando un entramado de bancales dispuestos en terrazas, rodeados de zonas forestales. Dicha disposición permite la existencia de zonas de vegetación dispuesta entre las zonas abancaladas a modo de corredores ecológicos, siendo éstos de gran utilidad para la conservación de la flora y fauna de la zona al convertirse en zonas de reserva, e incrementando también la fertilidad de los suelos contiguos.

Cabe destacar la enorme existencia de bancales abandonados, que progresivamente han sido colonizados por masas de matorral y bosque cercano, para constituir hoy un mosaico revegetado.

1.8 USOS FORESTALES

A partir de la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana (Ley 3/1993) y de su reglamento correspondiente (Decreto 98/1995, de la ley forestal) se clasifica el territorio valenciano desde el punto de vista forestal.

Estos espacios son definidos en el Artículo 2, regulándose las excepciones al mismo en el Art. 3. Se extraen ambos artículos:

“Artículo 2.

A los efectos de la presente Ley, son montes o terrenos forestales todas las superficies cubiertas de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, de origen natural o procedentes de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ecológicas, de protección, de producción, de paisaje o recreativas. Igualmente, se considerarán montes o terrenos forestales:

- a) Los enclaves forestales en terrenos agrícolas.
- b) Los terrenos que, aun no reuniendo los requisitos señalados anteriormente, queden adscritos a la finalidad de su transformación futura en forestal, en aplicación

de las previsiones contenidas en esta u otras Leyes y en los planes aprobados en ejecución de las mismas.

c) Las pistas y caminos forestales.»

Artículo 3.

1. No tendrán la consideración legal de terrenos forestales:

a) Los suelos clasificados legalmente como urbanos o aptos para urbanizar, desde la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanística.

b) Los dedicados a siembras o plantaciones de cultivos agrícolas.

c) Las superficies destinadas al cultivo de plantas y árboles ornamentales, y viveros forestales.

2. Los terrenos forestales incluidos en espacios naturales protegidos se regirán por su normativa específica, sin perjuicio de que les sean aplicables los preceptos de esta ley que contengan superiores medidas de protección.”

Entre los servicios de cartografía que ofrece la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana, se encuentra la Cartografía del Suelo Forestal.

Esta cartografía es aprobada mediante el Acuerdo de 15 de junio de 2007, del Consell, por el que se aprueba el Inventario Forestal de la Comunitat Valenciana, el cual determina la delimitación cartográfica de los terrenos Forestales, conforme a las definiciones de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana y su correspondiente Reglamento; remitiendo la consulta de dicha cartografía al portal web de la Consellería en la dirección, <http://orto.cth.gva.es/website/invfor>.

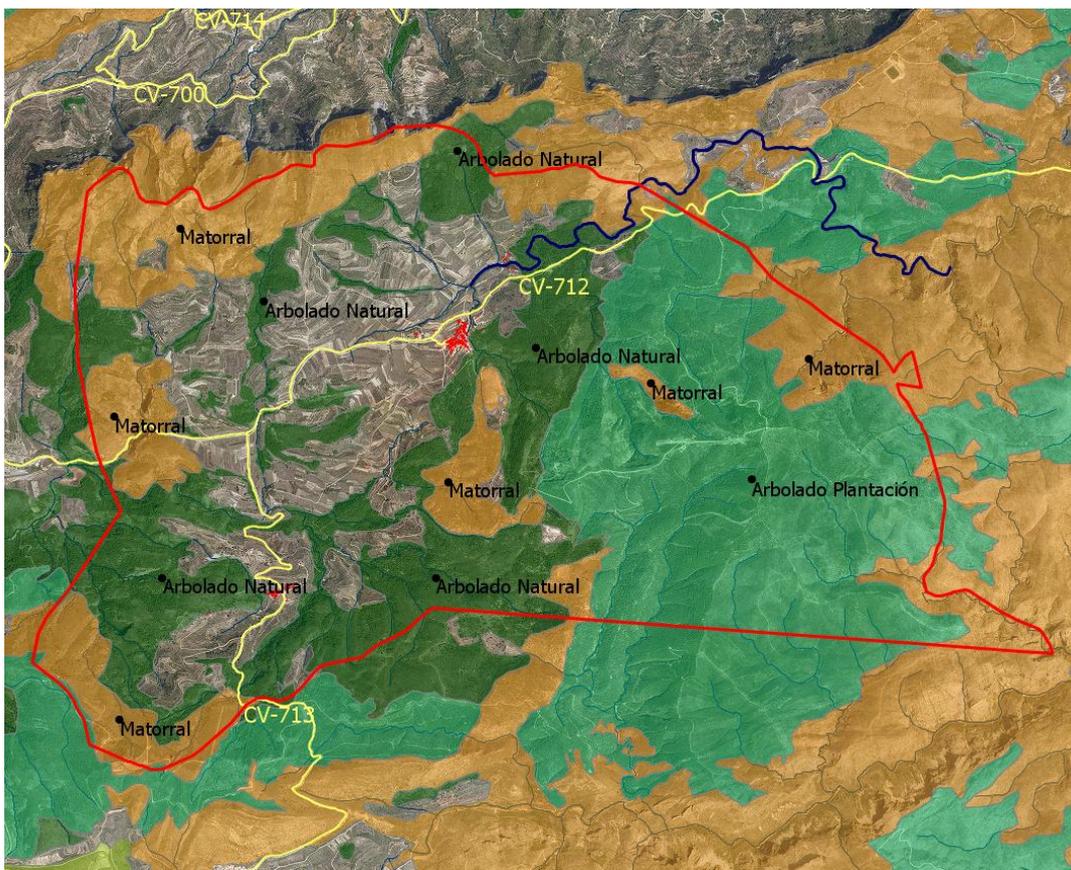
El propio Acuerdo del Consell, indica que la delimitación se realiza a partir de ortofotografías digitales, con una unidad mínima inventariable de 1 ha y una escala de trabajo de 1:10.000, delimitando el suelo forestal, así como que el trabajo de fotointerpretación el cual no ha tenido en consideración los instrumentos de planificación urbanística.

Es necesario actualizar en el marco del Informe de sostenibilidad, el cartografiado del suelo forestal en el Término municipal, utilizando para ello la misma metodología

empleada en la generación de la Cartografía del Plan General de Ordenación forestal, pero usando soportes ortofotográficos más modernos y con mayor resolución, como los actualmente existentes, desarrollados por el Instituto Cartográfico Valenciano.

Los terrenos forestales pueden ser privados o públicos, es decir, pertenecen a personas físicas o jurídicas de derecho privado, son de dominio público o son patrimoniales.

Los montes o terrenos forestales cumplen unas funciones ecológicas, de producción, de protección y paisajísticas y comprenden los enclaves forestales en terrenos agrícolas, los terrenos de futura transformación en forestal, los terrenos yermos o aquellos en que la actividad agraria haya sido abandonada por un plazo superior a 10 años, siendo colindantes con montes o terrenos forestales y, por último, las pistas o caminos forestales.



Inventario Forestal de La Vall d'Alcalà

La tabla siguiente muestra la superficie forestal del término municipal de La Vall d'Alcalà por tipo estructural inventariable.

SUELO FORESTAL VALL D'ALCALÀ		
TIPO ESTRUCTURAL	AREA (ha)	% TOTAL
Forestal arbolado de plantación	680,23	28,74
Forestal arbolado natural	643,86	27,21
Matorral	478,15	20,20
No forestal	564,36	23,85

Tras contrastar los datos de la cartografía de la Generalitat Valenciana con la realidad actual del territorio en Vall d'Alcalà constatamos que existe concordancia de las categorías forestales anteriormente citadas y de su distribución en el término municipal.



Imagen que refleja el claro contraste entre la vegetación forestal y los cultivos.

Imagen tomada desde el Suroeste del término municipal coincidiendo con las estribaciones de la sierra Cantacuc.



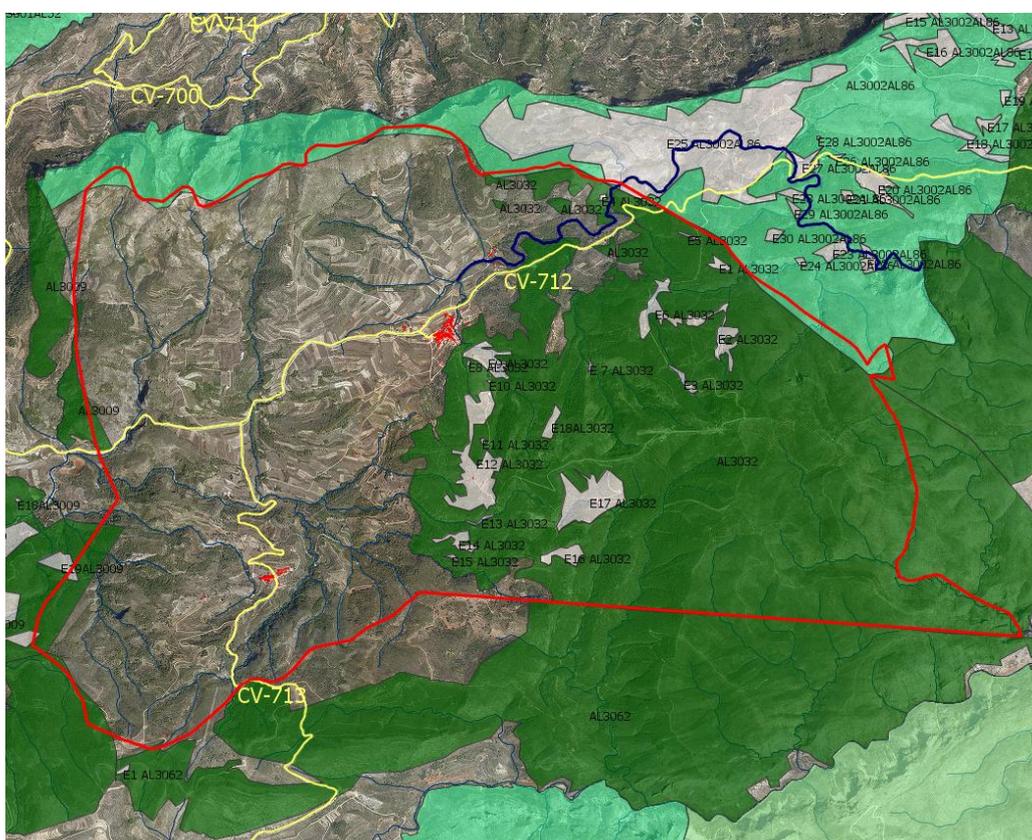
Afloramiento rocoso cubierto de matorral mediterráneo.



En cuanto a los Montes de Utilidad Pública son aquellos terrenos forestales que deben ser conservados por su trascendencia hidrológico-forestal, por sus funciones ecológicas o sociales.

Son de dominio público los terrenos forestales que hayan sido afectados a un uso o servicio público, o que lo sean por aplicación de una norma del Estado. En el ámbito de la Comunidad Valenciana, podrán declararse de dominio público, además, aquellos montes o terrenos forestales que se vinculen a la satisfacción de intereses generales y, en concreto, a la protección y mejora de la calidad de vida y a la defensa y restauración del medio ambiente.

Los montes públicos están registrados en el catálogo de Montes de Dominio Público y de Utilidad Pública, en el que se les asigna el régimen de protección previsto en la Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana.



Representación del territorio de Vall d'Alcalà ocupado por monte público.

En La Vall d'Alcalà existe un total de 1108,1 Ha de superficie ocupada por monte público propiedad del Ayuntamiento de Vall d'Alcalà, con código de monte AL 3032, denominado "Foyetes, Saleretes y Saltes".

1.9 VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias constituyen antiguas rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Asimismo, las vías pecuarias pueden ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural.

En cuanto a la Naturaleza jurídica de las vías pecuarias, hay que tener en cuenta que constituyen bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables. La Ley 3/1995 de 23 marzo de Vías Pecuarias regula la protección y el uso de las vías pecuarias.

Por otra parte, la ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, hace mención a las vías pecuarias de interés natural.

Según la legislación vigente pueden distinguirse entre cañadas (< 75 m de ancho), cordeles (< 37,5 m de ancho) y veredas (< 20 m de ancho).

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias.

La delimitación de las vías pecuarias se realiza a través de un deslinde o acto administrativo por el que se definen los límites de las mismas. El deslinde aprobado de acuerdo con el proyecto de clasificación, declara la titularidad demanial a favor de las CCAA y su transposición al espacio físico se efectúa a partir del amojonamiento. No obstante, por determinadas razones de interés público o privado existe la posibilidad de modificar su trazado.

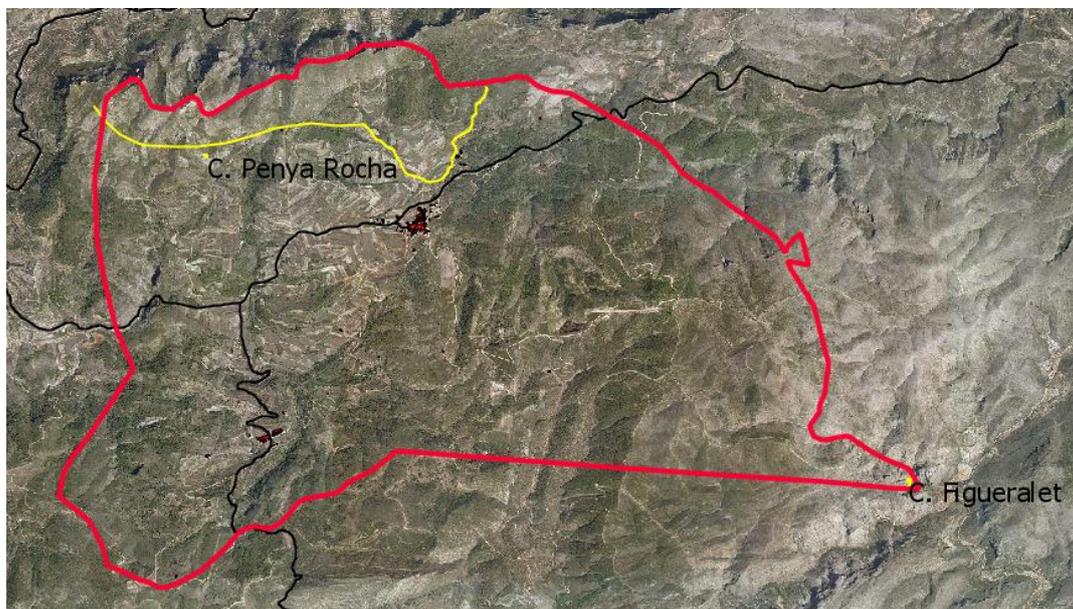
Respecto a los usos permitidos están los usos agrícolas en armonía con el tránsito de ganado, las comunicaciones rurales, dando prioridad al tránsito ganadero,

plantaciones lineales y cortavientos; como usos complementarios se permite el senderismo, la cabalgada, etc.

El Perito Agrícola del Estado, D. Ricardo López de Merlo de la sección de Vías pecuarias del I.C.O.N.A, procedió a realizar los trabajos de campo pertinentes y a reunir la información necesaria para la redacción, el 26 de septiembre de 1972, del Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias de Vall d'Alcalà.

Según el proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias, se reconocieron e identificaron las vías pecuarias siguientes:

Vía Pecuaria	Anchura
Colada de la Peña Rocha	12 m
Colada de Figueralet	5 m



Representación cartográfica de las vías pecuarias en La Vall d'Alcalà

1.10 EDIFICACIONES

Vall d'Alcalà es un municipio del interior de la montaña de Alicante y coincide por tanto con las características de edificación típicas de estos municipios.

Vall d'Alcalà tiene dos núcleos de población. Por un lado Alcalá de la Jovada, de mayor tamaño, y Beniaia. Las características de los dos núcleos son similares, caracterizándose por su pequeño tamaño, forma compacta, de edificaciones bajas de estilo rural, adaptadas a la topografía típica de montaña. Los edificios se disponen en calles estrechas, algunas de ellas en pendiente y están integrados en el entorno natural que los rodea.

La edificación difusa de Vall d'Alcalà es muy reducida y la existente está muy dispersa, coincidiendo con pequeñas edificaciones de carácter rural o masías.

1.11 CARRETERAS.

La red viaria de Vall d'Alcalà, está integrada por la vía CV-712 que une los términos municipales de Planes y Pego y depende de la Diputación de Alicante, y por la vía CV-713 que une los núcleos de Margarida y Tollos, que depende de la Consellería de Infraestructuras y Transportes.

Se tratan de vías de doble carril con doble dirección y tienen las características típicas de las carreteras de montaña, trayectoria adaptada a la naturaleza topográfica del terreno, tramos en pendiente, estrecho arcén, ensanchamientos donde el terreno lo permite empleados como zonas de descanso o miradores y márgenes en colindancia con el entorno natural de mayor o menor visibilidad según el espesor de la vegetación existente.

1.12 EDAR. ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.

La depuradora de Vall d'Alcalà fue construida en el 2001, tiene una superficie construida de 26 m². Tiene un caudal de 100 m³/día para invierno y verano y está dimensionada para el abastecimiento de 500 habitantes.

Rendimientos:

1.- Sólidos en suspensión: 90%.

2.- DBO5: 90%

3.- DQO: 75%

Características técnicas del proceso de depuración:

Pretratamiento: Consta de reja de gruesos, tamizado y desarenador.

Tratamiento secundario:

1.- Tratamiento biológico de fangos por deshidratación.

2.- Reactor biológico constituido por un tanque concéntrico en forma de corona circular con aireación por soplantes, presenta recirculación de fangos.

Decantación: En tanque concéntrico.

El vertido se realiza al río Girona mediante vertido directo.

1.13 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Zonas de Abastecimiento. Unidades de Demanda que incluye el municipio

Según el censo de habitantes de 2009 el municipio de Vall de Alcalá tiene una población 196 habitantes. Aproximadamente un 80 % de la población pertenece a Alcalá de la Jovada y se abastecen del Pozo Saltes II y del Manantial Saltes I. El 20 % de la población pertenecen a Beniaya, y se abastecen del Manantial Criolla y de la Fuente de Beniaya. Se distinguen dos zonas de abastecimiento diferentes:

Zona de abastecimiento 1: ALCALÁ DE LA JOVADA

Denominación	ALCALÁ DE LA JOVADA
Gestión	MUNICIPAL
Población censada	156 hab

Zona de abastecimiento 2: BENIAIA

Denominación	BENIAYA
Gestión	MUNICIPAL
Población censada	40 hab

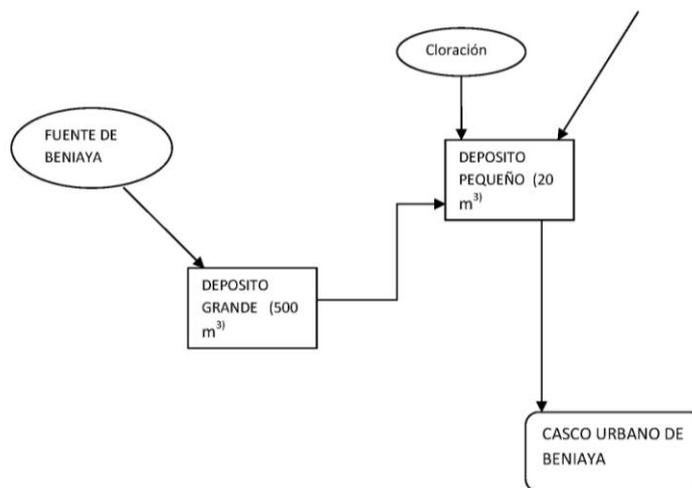
Captaciones del municipio

El Municipio de Vall de Alcalá esta formado por dos núcleos urbanos diferenciados con dos zonas de abastecimiento, ambos de propiedad Municipal. Alcalá de la Jovada se abastece del Pozo Saltes II y del Manantial Saltes I. El agua procedente del Pozo Saltes II va al Manantial Saltes I. El agua se dirige desde ellos al Depósito de Regulación, y de este al Depósito Mediano. De éste último el agua se distribuye al casco urbano de Alcalá de la Jovada.

Beniaya se abastece del Manantial Criolla y de la Fuente de Beniaya. El agua procedente de la Fuente de Beniaya se dirige al Depósito Pequeño a través de una reelevadora.

El agua procedente del Manantial de Criolla se dirige al Depósito Pequeño. Desde el Depósito Pequeño el agua se distribuye al casco urbano de Beniaya. No se dispone de datos del volumen de agua de captación que abastece los depósitos.

Esquema de Abastecimiento



Tratamiento y Desinfección del agua

El sistema de abastecimiento dispone de un depósito de cabecera y otro de distribución por cada red. La desinfección se realiza mediante cloración automática con hipoclorito sódico en el depósito Mediano de Alcalá de la Jovada y en el depósito Pequeño de Beniaia.

Abastecimiento

El volumen total de agua facturada en 2009 en el término municipal de Vall de Alcalá fue de de 7802 m³/año, es decir, el volumen de agua distribuido fue de 21.37 m³/día.

- Zona de abastecimiento1: ALCALÁ DE LA JOVADA

La zona de abastecimiento RED-1 ALCALÁ DE LA JOVADA CASCO, supone aproximadamente el 80 % del consumo total.

No se dispone de datos de volumen de captación abastecida a depósito de cabecera ni de salida del mismo, por lo cual no hay dato real de agua tratada. Se ha estimado un volumen de agua no controlado en red del 10 %, por lo cual, el volumen de agua tratada en el depósito Mediano de Alcalá de la Jovada sería de 19,00 m³/día.

CAPTACIÓN	VOLUMEN DE CAPTACIÓN
-----------	----------------------

	m ³ /año 2009	m ³ /día
POZO SALTES II, MANANTIAL SALTES I	-	-
ETAP o D. Cabecera	VOLUMEN TRATADO	
	m ³ /año 2009	m ³ /día
D. MEDIANO DE ALCALÁ DE LA JOVADA (500 m ³)	6.935,11	19,00
RED-1	VOLUMEN DISTRIBUIDO	
	m ³ /año 2009	m ³ /día
ALCALÁ DE LA JOVADA	6.241,6	17.10

- Zona de abastecimiento 2: BENIAYA

La zona de abastecimiento RED-2 BENIAYA CASCO, supone aproximadamente el 20 % del consumo total.

No se dispone de datos de volumen de captación abastecida a depósito de cabecera ni de salida del mismo, por lo cual no hay dato real de agua tratada. Se ha estimado un volumen de agua no controlado en red del 10 %, por lo cual, el volumen de agua tratada en el depósito Pequeño de Beniaya sería de 4,74 m³/día.

CAPTACIÓN	VOLUMEN DE CAPTACIÓN	
	m ³ /año 2009	m ³ /día
MANANTIAL CRIOLLAS	-	-
ETAP o D. Cabecera	VOLUMEN TRATADO	
	m ³ /año 2009	m ³ /día
D. PEQUEÑO DE BENIAYA (20 m ³)	1.733,78	4,74
RED-2	VOLUMEN DISTRIBUIDO	
	m ³ /año 2009	m ³ /día

BENIAYA	1560,4	4,27
---------	--------	------

Plan de Calidad

Teniendo en cuenta que el municipio de Vall de Alcalá tiene una población de 196 habitantes; hay dos zonas de abastecimiento diferenciados; que cada red de distribución cuenta consta de un depósito de cabecera y otro de distribución; la frecuencia de muestreo según el Anexo V del RD 140/2003, de 7 de febrero, nos da una planificación anual de los siguientes análisis:

- 4 Análisis completos
- 4 Análisis de control
- 4 Análisis de control del Grifo del Consumidor

**APARTADO 3.- APTITUD DE TERRENOS PARA LA URBANIZACIÓN.
RIESGOS GEOLÓGICOS LIMITANTES.**

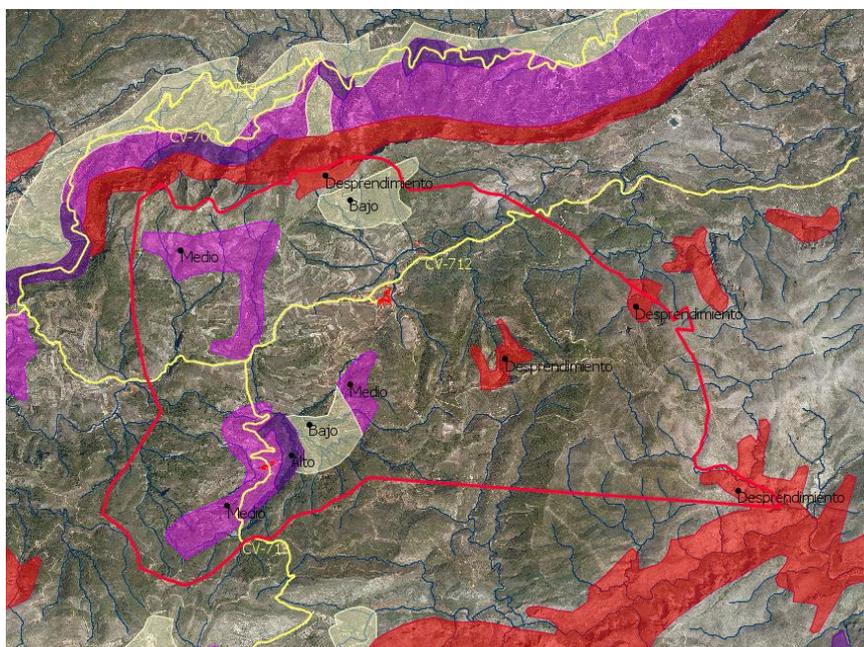
APTITUD DE TERRENOS PARA SU UTILIZACIÓN URBANA. RIESGOS.

La "Orden de 8 de marzo , de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, establece de necesaria observancia en la redacción de Planes Urbanísticos o Territoriales que se formulen en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinadas cartografías temáticas y estudios integrantes del Sistema de Información Territorial publicadas por la Consellería".

1.14 VALORACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS.

1.14.1 Delimitación del riesgo de deslizamiento.

Se dice que existe riesgo de deslizamientos en aquellas zonas con masas de terreno potencialmente inestables por movimientos gravitatorios, cuyo origen es debido a procesos de dinámica externa, bien producidos por causas naturales o inducidos por la acción humana.



Representación gráfica del riesgo de deslizamiento y desprendimiento en Vall d'Alcalà. Se refleja en la cartografía los diferentes niveles de riesgo, que van desde zonas sin riesgo a zonas con riesgo de desprendimiento alto.

En Vall d'Alcalà encontramos zonas de bajo (amarillo), medio (ocre) y alto (verde) riesgo de deslizamiento y zonas calificadas como zonas de desprendimientos (marrón).

DESLIZAMIENTO BAJO (zona anaranjada de la gráfica).

Existen dos áreas de riesgo de deslizamiento bajo, una situada al norte del municipio cerca del límite con el término municipal de Vall de la Gallinera y otra área situada al suroeste del término de la Vall d'Alcalà.

DESLIZAMIENTO MEDIO (zona amarilla de la gráfica).

Existen tres áreas de riesgo de deslizamiento medio, una en zona centro, otra en el noroeste y otra en el suroeste del término municipal de Vall d'Alcalà.

DESLIZAMIENTO ALTO (zona marrón de la gráfica).

Existe una estrecha franja situada en el suroeste de la Vall d'Alcalà.

ZONAS DE DESPRENDIMIENTO (zona rojiza de la gráfica).

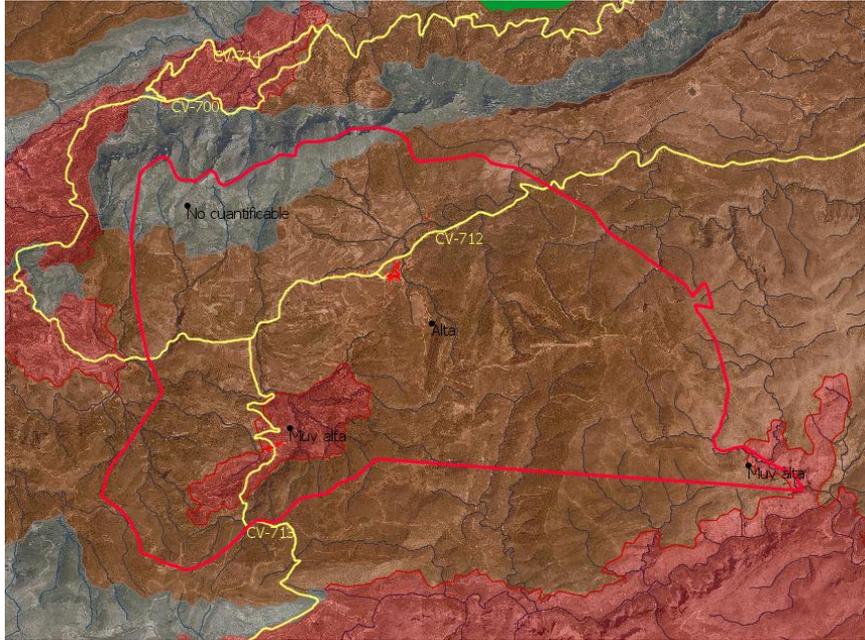
Existe cuatro zonas de potencial riesgo de desprendimiento en el término municipal de la Vall d'Alcalà, una situada en el sur de la sierra de la Foradà, otra situada entre el Fondó y la Lloma de la Retura, otra en el Pinar del Rei y por último otra situada en el sur este del término en el Morró de la Picadera.

1.14.2 Delimitación del riesgo de erosión actual.

La erosionabilidad de un suelo depende de diversos factores como son: naturaleza y tipología del suelo, su permeabilidad, el relieve, la pendiente, factores climáticos, hidrología...etc

La erosión se clasifica de la siguiente forma:

- Erosión muy alta (>100 Tm/ha/año)
- Erosión Alta (40-100 Tm/ha/año)
- Erosión moderada (15-40 Tm/ha/año)
- Erosión muy baja (0-7 Tm/ha/año)
- No cuantificable



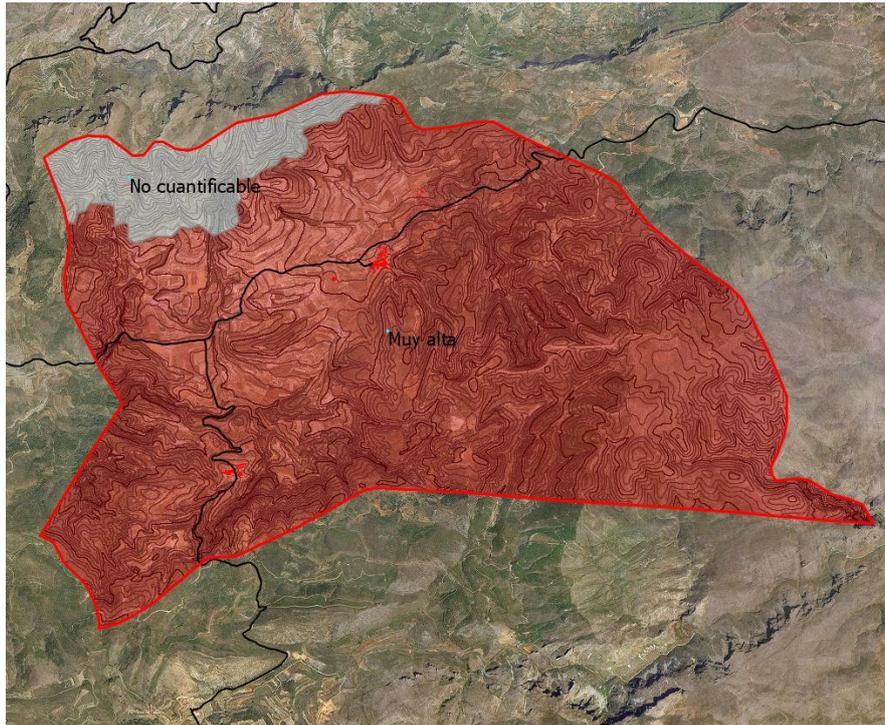
Representación gráfica de la erosión actual en Vall d'Alcalà.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del terreno en cuanto a cobertura vegetal, en la mayoría del término municipal de la Vall d'Alcalà predomina una erosionabilidad alta, representada en la gráfica con el color marrón. Existe dos zonas de erosionabilidad muy alta, situadas al Oeste de mayor extensión y otra al este de menor extensión. La región noroeste es no cuantificable.

1.14.3 Delimitación del riesgo de erosión potencial.

La erosión potencial hace referencia a la erosión total del territorio en ausencia de cobertura vegetal.

Según esto observamos que en ausencia de cobertura vegetal en la Vall d'Alcalà solo se diferenciarían dos zonas, la no cuantificable citada en el apartado anterior y el resto que sería de erosionabilidad muy alta, con una reducción de suelo de más de 100 Tm/Ha/año.



Representación gráfica de la erosión potencial en Vall d'Alcalà.

1.15 VALORACIÓN DE RIESGOS HIDRÁULICOS.

1.15.1 Delimitación del riesgo de inundación.

De acuerdo con la consulta al Plan de Prevención del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana, PATRICOVA, no existen zonas con riesgo de inundación en Vall d'Alcalà.

1.15.2 Delimitación de la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas por actividades urbanísticas.

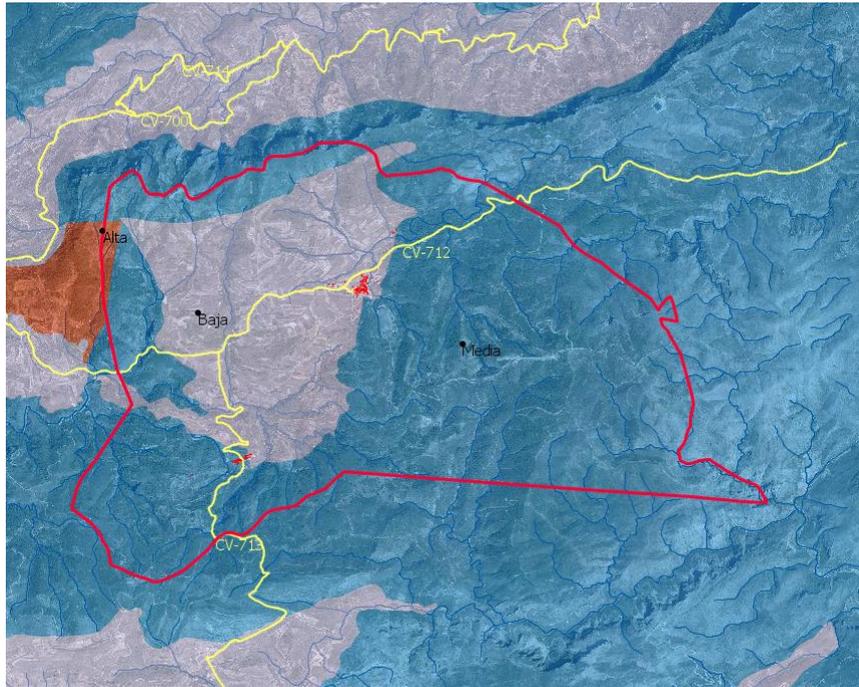
La vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas, se liga a una cualidad del medio geológico que las contiene, que ofrece un cierto grado de protección a la contaminación.

Indica por tanto el diferente grado de protección que el territorio ofrece a la transmisión y difusión de agentes contaminantes hacia las aguas subterráneas.

- 1.- El grado de vulnerabilidad está en función de los siguientes factores:
- 2.- Existencia de acuíferos e importancia de los mismos "interés hidrogeológico".
- 3.- Calidad del agua subterránea del acuífero y posibilidad de uso de los mismos.
- 4.- Permeabilidad geológica del suelo, muy relacionada con la presencia o no de arcillas, que hacen el suelo muy impermeable.
- 5.- Espesor del suelo suficiente garantizando la protección a la contaminación microbiológica y presencia de procesos de autodepuración natural.

Desde el punto de vista urbanístico las limitaciones de implantación de usos urbanísticos serían las siguientes:

- 1.- Suelos con vulnerabilidad muy baja.- Son los de menor limitación urbanística.
- 2.- Suelos con vulnerabilidad baja- Solo son limitantes para los usos industriales, que solo serán posibles garantizando la inocuidad de sus actividades mediante las medidas correctoras de impermeabilización, tratamiento y control de vertidos.
- 3.- Suelos con vulnerabilidad media.- Compatibles con los usos residenciales intensivos y extensivos y los usos agrícolas con un correcto control de productos tóxicos empleados como abonos y plaguicidas y no compatibles con los usos industriales a excepción de algunos que por sus características, medidas de impermeabilización y sistemas de control de vertidos y residuos, lo permitan.
- 4.- Suelos con vulnerabilidad alta.- Son desaconsejables los usos industrial, agrícola y urbanístico intensivo. los usos urbanísticos extensivos pueden ser tolerados siempre que el saneamiento y la depuración efectiva de las aguas queden garantizados.



Representación gráfica de la vulnerabilidad a los acuíferos en Vall d'Alcalà.

Según se refleja en la cartografía en el término municipal de Vall d'Alcalà existe un grado de vulnerabilidad baja (azul claro), media (azul oscuro) y alta (rojo).

1.16 CAPACIDAD DE USO DEL SUELO.

La capacidad de uso del suelo intenta establecer la vocación agrícola de una determinada unidad según las características del suelo y del resto de los componentes ecológicos. Se presentan 5 clases definidas por las letras mayúsculas A (muy elevada), B (elevada), C (moderada), D (baja) y E (muy baja capacidad). Estas clases se caracterizan de la siguiente forma:

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO					
	CLASE A	CLASE B	CLASE C	CLASE D	CLASE E
EROSIÓN (Tm/ha/año)	0-7	7-15	15-40	40-100	>100
PENDIENTE	<0%	0-15%	15-25%	25-45%	>45%
ESPESOR (mm)	>80	40-80%	30-40	11232	<10
AFLORAMIENTOS	<2%	2-10%	10-25%	25-50%	>50%
PEDREGOSIDAD	<0%	20-60%	60-100%	Indiferente	indiferente
SALINIDAD (m S/cm)	<2	2-4	4-6	6-15	>16
C. FÍSICAS	Muy favorable	Favorable	Moderado	Desfavorable	Muy desfavorable
C. QUÍMICAS	Muy favorable	Favorable	Moderado	Desfavorable	Muy desfavorable
EXCESO DE H2O	Nulo	Pequeño	Moderado	Gran exceso	Encharcado

Estas clasificaciones tienen el siguiente significado:

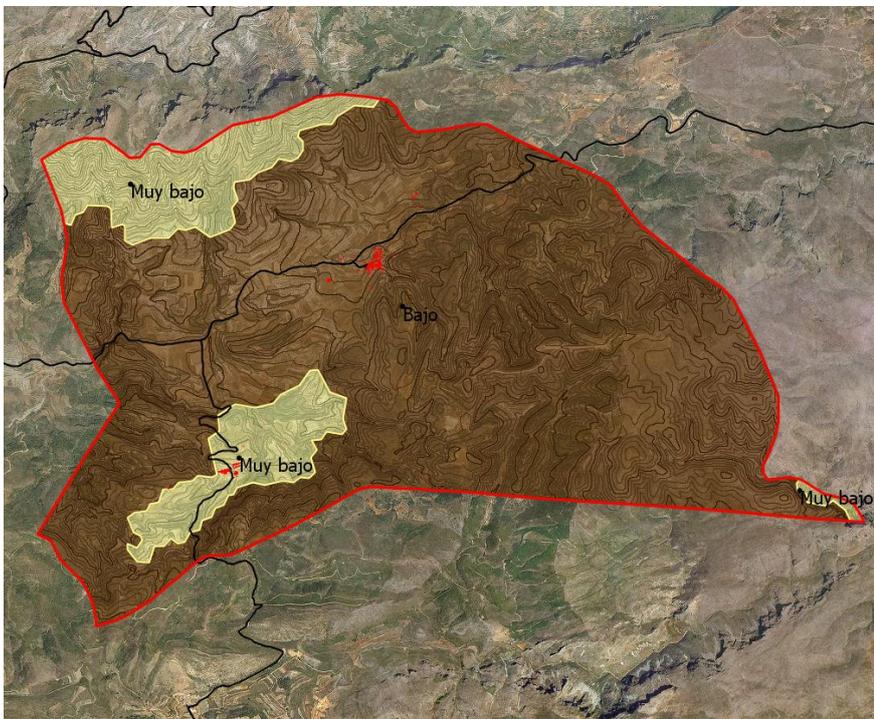
.- Capacidad de uso muy elevada (Clase A): Pertenecen a esta clase de capacidad los suelos con unas propiedades y situados en un entorno favorables para cualquier uso agrario. Se trata de suelos con pendientes suaves, sin problemas de espesor, con unas propiedades físico-químicas adecuadas, con escasos procesos de erosión y baja pedregosidad o rocosidad.

.- Capacidad de uso elevada (Clase B): Son suelos que poseen una o varias limitaciones mayores de pequeña intensidad, aunque no dejan de presentar una clara vocación agrícola el tipo, el número y el grado de intensidad de las limitaciones reducen los tipos de cultivos potenciales. Las características más destacables son la falta de materia orgánica, abundante pedregosidad y escaso desarrollo de los suelos en profundidad.

.- Capacidad de uso moderada (Clase C): Las propiedades del suelo y de su entorno pueden llegar a ser desfavorables. Sus características reducen las posibilidades de utilización del suelo e incrementan los riesgos de degradación, sobre todo por erosión.

.- Capacidad de uso moderada (Clase D): La mayoría de suelos pertenecen a esta unidad, se trata de suelos con limitaciones permanentes de tal gravedad e intensidad que dificultan los usos agrarios.

.- Capacidad de uso muy baja (Clase E): Las limitaciones que presentan que presenta el suelo o su entorno físico son tan acusadas que restringen al máximo su utilización. Las características son pendientes superiores al 45%, el aumento del grado de erosión (>100Tm/ha/año), espesores del suelo inferiores a 10 cm e importantes y numerosos afloramientos rocosos.



Representación gráfica de la capacidad de uso del suelo en Vall d'Alcalà.

Se refleja en la cartografía los diferentes niveles de capacidad de uso del suelo, siendo la mayor parte del territorio de categoría baja, con tres áreas de categoría muy baja, situadas en el centro, en las inmediaciones de Beniaia, en el Noroeste, coincidiendo con la Sierra de la Forada y en el Morro de la Picadera el Sureste .

APARTADO 4.- VALORES PAISAJÍSTICOS, ECOLÓGICOS, URBANOS E HISTÓRICO ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO.

VALORES PAISAJÍSTICOS, ECOLÓGICOS, URBANOS E HISTÓRICO ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO.

1.17 VALORES NATURALES. PAISAJÍSTICOS ECOLÓGICOS

1.17.1 Aplicación del PAT de paisaje de la Comunidad Valenciana al término municipal.

1.17.1.1 Dinámica de Paisaje de la Comunidad Valenciana.

En el presente epígrafe se enumeran aquellas transformaciones territoriales que se materializan físicamente en distintas áreas de la Comunitat Valenciana y que son causa de los principales conflictos paisajísticos. Este conjunto de alteraciones recopilada proviene de la aportación de expertos y público en general.

De este modo, tanto el Plan Visual realizado por la Dirección General de Territorio y Paisaje durante el 2009 como la Hipótesis de Modelo Territorial de la Comunitat Valenciana editada en el 2002, muestran aquellos ambientes que son poco valorados o considerados como generadores de un proceso de degradación o devaluación del paisaje por parte de la población. Algunos de los más importantes son:

- Periferias urbanas desordenadas. Accesos a núcleos urbanos con naves industriales, y comerciales sin orden, con vallas publicitarias, postes eléctricos u otros artefactos y con ausencia de vegetación.
- Urbanización difusa con edificaciones repetitivas y banales.
- Canteras y explotaciones extractivas a cielos abierto.
- Infraestructuras que fragmentan y degradan el paisaje.
- Estructuras urbanas continuas en las que se pierde la identidad de los núcleos.
- Frentes marítimos edificados continuos.

Estas alteraciones de los patrones paisajísticos tradicionales de la Comunitat Valenciana, que generan a su vez nuevos espacios en ocasiones de baja calidad y que fragmentan los paisajes son asumidas en diferentes foros de discusión e investigación, y de este modo la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana,

marco general del presente Plan de Acción Territorial del Paisaje, enumera las principales debilidades y amenazas del paisaje:

Algunas de las debilidades señaladas son las siguientes:

- El paisaje peor valorado es el más visto por la población.
- Proliferación de urbanizaciones banales.
- Aumento del modelo urbanístico disperso.
- Entornos metropolitanos que presentan procesos de degradación.
- Concentración de usos en el litoral (por debajo de la cota 100).
- Pérdida de los sistemas de agricultura tradicional del interior.
- Corredores de transporte que seccionan las conexiones biológicas y territoriales.
- Aumento en la formación de conurbaciones.
- Presencia de edificaciones en laderas.
- Espacios de baja calidad en torno a los polígonos industriales y terciarios.
- Frentes marítimos edificados continuos.

Algunas de las amenazas señaladas son:

- Abandono de los cultivos del regadío litoral.
- Expansión ilimitada de los modelos dispersos de baja densidad.
- Continuación del incremento de formación de conurbaciones.
- Aparición de nuevos corredores de transporte.

1.17.1.2 Paisaje de interior.

En el interior de la Comunitat Valenciana se han diferenciado dos tipos de paisaje, las sierras de cubierta forestal o agroforestal en algunos casos y los valles, corredores y mesetas de carácter predominantemente agrícola.

a) SISTEMAS MONTAÑOSOS FORESTALES

En el interior de la Comunitat Valenciana coinciden ámbitos territoriales de alto valor ecológico y de gran interés por su singularidad. Se trata de zonas muchas veces poco accesibles y pobladas como las montañas plegadas dels Ports de Morella, las muelas calcáreas del Maestrat y Penyagolosa, las serranías del Turia, las plataformas del Caroig, las sierras y valles de Alcoi y las Marinas...etc. En estas áreas naturales o rurales de interior, se reproduce normalmente un patrón de impactos similar, éstos son:

- Actividades o usos del suelo poco controladas y que alteran el medio rural.
- Escombreras, basureros y vertidos incontrolados.

- Actividades industriales y extractivas.
- Incendios y desertización del paisaje (erosión).
- Abandono de las tierras de labranza.
- Abandono y descuido de áreas de interés natural como las cuencas de ríos y barrancos.

b) CORREDORES, VALLES Y MESETAS AGRÍCOLAS DEL INTERIOR

En estos espacios se ha asentado tradicionalmente la agricultura. Hoy en día sufren alteraciones ligadas a sus aptitudes para albergar determinadas actividades antrópicas. Se señalan a continuación algunos de los impactos paisajísticos más comunes:

- Implantación y ampliación de los corredores de infraestructuras.
- Presencia de polígonos industriales, comerciales y pequeñas fábricas.
- Señales publicitarias de distinto tamaño (ocultación de siluetas, perfiles o hitos paisajísticos).
- Segunda residencia dispersa en suelo agrario con escaso control por parte del planeamiento.
- Proliferación de nuevas urbanizaciones de segunda residencia en zonas de elevada accesibilidad visual.
- Desarrollo de periferias urbanas difusas.
- Agricultura forzada o intensiva (invernaderos, alineaciones de regadíos, conjuntos agroindustriales, etc).
- Alteración de la textura original y escala en la compartimentación del suelo.

1.17.1.3 Introducción al estudio de Paisaje.

El tratamiento del paisaje se desarrollará en el marco del procedimiento regulado por el Decreto 120/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje.

Siguiendo el criterio del Reglamento de Paisaje, los aspectos esenciales del Estudio de Paisaje son:

- 1.- Análisis de las actividades y procesos de incidencia paisajística.
- 2.- Determinación de los Objetivos de Calidad Paisajística, formulados por las autoridades públicas competentes y por las aspiraciones poblacionales. Se

establecen para cada unidad de paisaje y para cada recurso paisajístico y se obtienen a partir del Valor Paisajístico otorgado a cada uno de ellos.

3.- Medidas y acciones necesarias para cumplir los objetivos de calidad.

A.- CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE

Consiste en la descripción, clasificación y delimitación cartográfica de las Unidades de Paisaje del territorio y de los Recursos Paisajísticos más singulares.

Es necesaria la obtención del Valor Paisajístico para cada Unidad y Recurso de paisaje, obtenida a partir de la determinación de 3 factores: la CALIDAD PAISAJÍSTICA, LA PREFERENCIA DE LA POBLACIÓN Y LA VISIBILIDAD.

De forma resumida estos 3 factores se determinan se la siguiente forma:

1.- CALIDAD PAISAJÍSTICA: La calidad paisajística será propuesta de forma justificada por un equipo pluridisciplinar de expertos en paisaje, a partir de la calidad de la escena, la singularidad o rareza, la representatividad, el interés de su conservación y su función como parte de un paisaje integral.

La calidad se manifestará como muy baja, baja, media, alta o muy alta.

2.- PREFERENCIA DE LA POBLACIÓN: La preferencia de la población incorporará los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones concernidas y se definirá a partir de la consulta pública establecida por el Plan de Participación Pública.

3.- VISIBILIDAD: La visibilidad se determinará desde las principales carreteras y puntos de observación a partir del Análisis Visual.

El Valor Paisajístico de cada Unidad de Paisaje y de cada Recurso Paisajístico, será el resultado de la media de las puntuaciones resultantes de la calidad otorgada técnicamente y de las preferencias del público, ponderada por el grado de su visibilidad desde los principales puntos de observación.

El resultado del valor paisajístico se manifestará como muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto. En cualquier caso deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes que ya

están reconocidos por una figura de la legislación en materia de protección de espacios naturales y patrimonio cultural.

El Valor Paisajístico así obtenido se promediará con aquel que resulte del trabajo de los expertos y se ponderará con la visibilidad.

A.1- UNIDADES DE PAISAJE

Se definen como las diferentes área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptiva diferenciada única y singular, que se ha ido conformando a lo largo del tiempo. Definen los elementos existentes que definen la singularidad de la unidad, Los recursos paisajísticos presentes, las tendencias y procesos de cambio y los principales conflictos existentes

El estudio de Paisaje que se redactará para el Plan general realizará el estudio de unidades de paisaje del término municipal.

Se definen atendiendo a los elementos o factores naturales y/o humanos

Factores Naturales: relieve, aspectos geológicos e hidrológicos, suelo, clima, especies de fauna y flora silvestres.

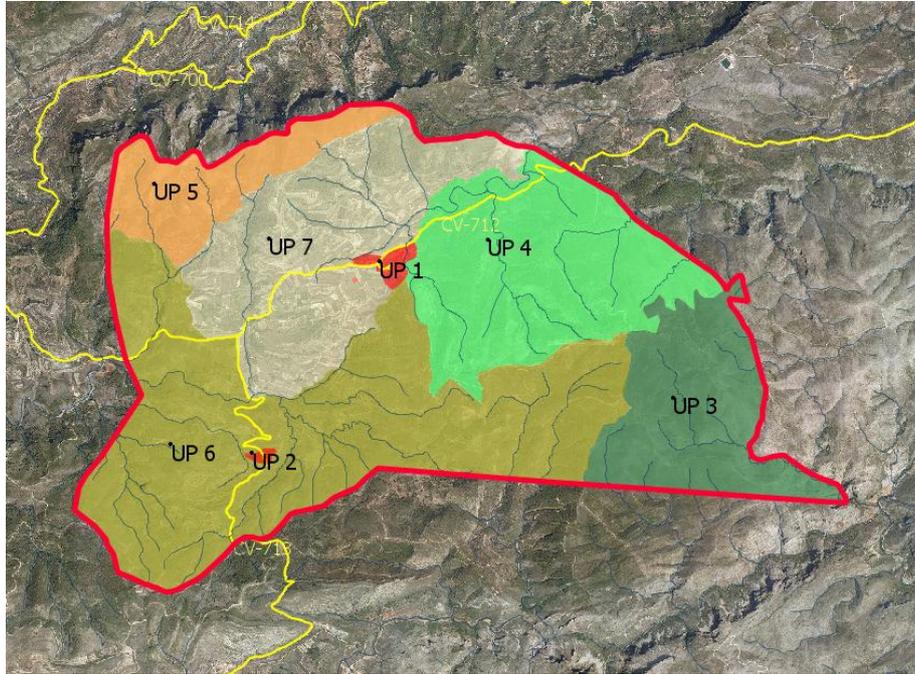
Factores Humanos: población, asentamiento, intervención humana, patrón y usos del suelo tales como agricultura, trashumancia, selvicultura, actividades rurales, hidráulica, minería, industria, transporte, turismo, servicios, infraestructuras y usos recreativos entre otros.

El Término Municipal de Vall de Alcalá se caracteriza por presentar diversas estructuras geomorfoestructurales entre las que se destaca el complejo calizo situado al norte del término, dotada de unas características litológicas y geomorfológicas de gran valor natural, la sierra de la Forada.



A este primer nivel de caracterización paisajística es destacable la presencia de la llanura aluvial del Río Girona, con su característica configuración geomorfológica

deprimida y que a pesar de tener caudal temporal, aporta un alto valor al factor paisaje.



Representación cartográfica de las Unidades de Paisaje de la Vall d'Alcalà.

Del estudio cartográfico del paisaje y su contraste in situ, definimos las siguientes Unidades de Paisaje:

UP 1.- NUCLEO URBANO DE ALCALÀ DE LA JOVADA.

Núcleo urbano de tipo compacto con edificaciones tradicionales y todos los elementos culturales, históricos, y arquitectónicos, típicos de los municipios de interior de la provincia de Alicante.



La visibilidad desde esta unidad de paisaje engloba a toda la zona de cultivos de la Unidad paisajística 7, la ladera Sur de la Sierra de la Forada y la ladera oeste de la Sierra del Sireret.

UP 2.- NUCLEO URBANO DE BENIAIA.

Nucleo urbano de tipo compacto con edificaciones tradicionales y todos los elementos culturales, históricos, y arquitectónicos, típicos de los municipios de interior de la provincia de Alicante. Es menos importante en tamaño y número de habitantes. La visibilidad desde esta unidad de paisaje es muy similar a la anterior unidad paisajística, únicamente cabe destacar que al estar a una altura mayor la visibilidad es mayor.



UP 3.- SIERRA DEL SIRERET.

Se localiza al Sureste del término municipal, coincidiendo con la Sierra del Sireret. Se caracteriza por la presencia de gran cantidad de biomasa vegetal de arbolado natural con algunas zonas de replantación.



También existen zonas intercaladas de matorral típico mediterráneo.



UP 4.- BARRANCOS HONDO, DE ALCALÀ Y RÍO GIRONA.

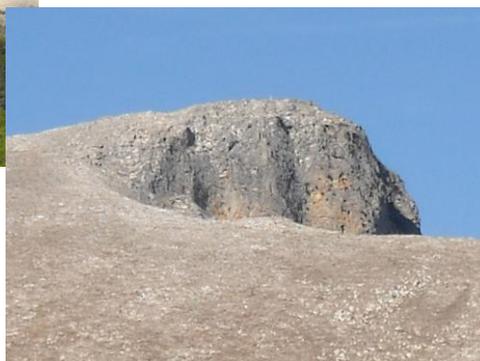
Esta unidad paisajística se localiza en el espacio ocupado por los barrancos Hondo, de Alcalà y por el río Girona.



Se trata de una unidad paisajística de gran calidad visual por el contraste de vegetación forestal de arbolado natural y de plantación con la vegetación de ribera típica de las zonas húmedas ocupadas por los cauces y barrancos. Cabe destacar los problemas de deslizamiento existentes en el barranco Hondo.

UP 5.- SIERRA DE LA FORADA.

La Sierra de la Forada se sitúa en el Noroeste del término municipal.



Por la naturaleza calcárea del suelo de la zona se trata de una Sierra muy blanquecina y presenta continuos afloramientos de roca madre del terciario.



La Sierra de la Forada ha sido devastada por importantes incendios y en la actualidad se encuentra en proceso de regeneración, de ahí que la biomasa vegetal presente sea de tipo matorral típico de zonas incendiadas.

UP 6.- BARRANCOS DE GLEDA, ROCHES Y CATALINA EN LAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA DE CANTACUC.

Unidad paisajística ocupada por las inmediaciones de los barrancos de Roches, Gleda y Catalina, situados en las estribaciones de la Sierra de Cantacuc. Se caracteriza por alternar vegetación de tipo matorral y arbolado natural con gran cantidad de abancalamientos de cultivos abandonados que se disponen aprovechando la topografía natural del terreno. La singularidad de esta unidad paisajística estriba en la gran heterogeneidad de elementos presentes, los barrancos profundizan el terreno y discurren entre caminos y zonas de cultivo, forestales y de ribera.



Se sitúa en las inmediaciones de los núcleos poblacionales de Alcalà de la Jovada y de Beniaia, en la zona central del término municipal. Los cultivos presentes son de secano, fundamentalmente olivo y almendro, algo de manzano y cerezo y algunas higueras dispersas.



Esta unidad esta definida para todo el área ocupada por las carreteras CV-712 y la CV-713 y los márgenes más próximos a éstas. Ambas son de doble carril, la CV-713 atraviesa el núcleo urbano de Beniaia y el CV-712 da acceso al núcleo urbano de Alcalà de la Jovada.



Alterna zonas de poca visibilidad por el gran espesor de la vegetación presente y zonas de mayor visibilidad dejando ver la ladera de la Sierra de la Forada al Norte la zona de cultivos centrales y las estribaciones de Sierra Cantacuc al Noroeste y la Sierra del Sireret al Oeste.

UP 9.-RED HIDROLÓGICA.

Hemos definido esta unidad paisajística para todos los espacios ocupados por la red hidrográfica de Vall d'Alcalà.



Se caracteriza por la profundidad de sus barrancos, por los depósitos geológico-sedimentarios típicos de las zonas húmedas ocupadas por agua y por la existencia de la típica vegetación de ribera adaptada a las condiciones de mayor humedad del terreno.

A.2.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje con valor visual, ecológico, cultural y/o histórico.

a) Por su interés ambiental, las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.

b) Por su interés cultural y patrimonial las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

c) Por su interés visual las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. pueden ser de tipo topográfico o estructural (cultural, histórico, religioso, arquitectónico, agrícola...).

El estudio de Paisaje que se redactará para el Plan general realizará el inventario de recursos de paisaje del término municipal.

Entre los recursos de paisaje que caracterizan el término municipal, pueden destacarse las siguientes:

A.2.1.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE DIMENSIÓN NATURAL

GEOMORFOLOGÍA

ZONA DE LLANURA: Se trata de un componente del relieve dominante en gran parte de la superficie municipal. En su mayor parte se encuentra ocupada históricamente por distintos tipos de cultivos de huerta tradicional, dos reducidos núcleos urbanos, siendo la edificación dispersa bastante escasa.

SIERRAS: En general la orografía de La Vall d'Alcalà es bastante acusada, son muchos los relieves que rodean al valle. El relieve más destacado es la Sierra de la de la Forada, que recibe su denominación por el arco natural de roca que forma un agujero en la montaña. También se localizan las estribaciones de la Sierra del Sireret y Cantacuc.

ROQUEDOS: Existe una singularidad paisajística, la presencia de ciertas formaciones rocosas terciarias del Mioceno.

SISTEMAS DE VEGETACIÓN

ÁREAS FORESTALES: El término municipal mantiene áreas forestales arboladas naturales y de plantación, fundamentalmente de pino carrasco. También encontramos extensas áreas de matorral.

CULTIVOS: Distribuidos por el término municipal, principalmente en el noroeste del término municipal. Predomina fundamentalmente el cultivo de cerezo y manzano, también encontramos algo de almendro y olivos.

SINGULARIDADES PAISAJÍSTICAS ANTRÓPICAS: Son de destacar las estructuras creadas para el cultivo ancestral de las laderas, las cuales pese a su inaccesibilidad, han sido históricamente objeto de cultivo, en la actualidad abandonado, como muestra la importancia superficial de los abancalamientos de piedra en seco que existen hasta la misma base de las Sierras.

Estas áreas abancaladas, una vez abandonadas son invadidas por la vegetación forestal, que inicia una progresión natural, iniciada por matorral mediterráneo.

Constituyen un elemento principal de modificación paisajística con valor histórico, etnológico y de control de riesgos naturales, como la erosión y pérdida de suelo fértil.

HIDROGRAFÍA

CUENCA DE DRENAJE: Vall d'Alcalà pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Júcar.

RAMBLAS Y CURSOS DE AGUA: Son muchos los barrancos que han surcado las aguas de estas tierras, siendo el cauce más importante el cauce Girona, que ofrece un elevado contraste del paisaje en los distintas épocas del año, debido a su propia naturaleza torrencial.

RÍO GIRONA: Se trata de un corto río costero que desemboca en el mar mediterráneo y tiene un total de 38,6 Kilómetros de longitud. Nace en el propio término municipal de La Vall d'Alcalá, en el barranco de Fontblanca, cerca de Alcalá de la Jovada, continúa por las proximidades de la Sierra de la Carrasca, en el término de Vall de Ebo y atraviesa esta localidad hasta su desembocadura.

A.2.2.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE DIMENSIÓN HUMANA

EDIFICACIONES: El municipio cuenta con la presencia de dos reducidos núcleos urbanos y poca edificación difusa.

INFRAESTRUCTURAS: El municipio es surcado de suroeste a noreste por la red viaria de carreteras secundarias de la diputación de Alicante. No existe intrusiones visuales de infraestructuras antrópicas, como tendidos eléctricos de alta tensión.

HISTÓRICO-CULTURAL

En vall d'Alcalà existen cuatro yacimientos arqueológicos, el Abric del Racó de Condoig, la Peña de la Retura, el Poblat del Tossal de la Roca y el Tossal de la Roca, existe un bien de interés religioso, la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción, situada en el mismo centro urbano, también un bien de interés cultural, el Castillo de la Vall d'Alcalà y los siguientes Bienes etnológicos:

Retaule Cerámic de Sant Josep.

Sénia del Camí de l'atzuvieta.

Font i Abeurador d'Alcalà de la jovada.

Nevera de Dalt.

Nevera de Baix.

Llavador d'Alcalà de la Jovada.
Font, Abeurador i Llavador de Beniaia.

1.17.2 Elementos de paisaje presentes en el término municipal, definidos en el PAT de Paisaje de la Comunidad Valenciana.

A.- BANCALES DE PIEDRA SECA.

El litoral y prelitoral mediterráneo son una de las zonas del mundo con una mayor presencia de elementos de piedra seca. La durabilidad del material usado (fundamentalmente piedra calcárea) y la escasa vegetación espontánea de las zonas donde abunda (debido a la escasez pluviométrica) han contribuido a la conservación de muchas de estas construcciones: bancales, márgenes, neveros, etc. El norte de la Comunitat Valenciana, constituye uno de los máximos exponentes de la piedra seca en el entorno mediterráneo.

Las construcciones de piedra seca tienen un gran valor histórico y son un auténtico referente identitario en muchos territorios. En este sentido, han configurado a lo largo de los siglos unos paisajes agrícolas y ganaderos de gran valor dominados sobre todo por el olivo, la viña, el almendro y los cereales, completamente adaptados a los suelos y al clima.

Los muros de piedra seca, además de formar bancales o delimitar parcelas, constituyen ricos ecosistemas para muchas especies animales (insectos, invertebrados, anfibios, reptiles y pequeños mamíferos y también algunas especies de aves que los utilizan para anidar) y vegetales (helechos, líquenes y musgos).

B.- ARBOLADO MONUMENTAL.

Es de aplicación la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de patrimonio arbóreo monumental.

Se considera patrimonio arbóreo monumental, el conjunto de árboles cuyas características botánicas de monumentalidad o circunstancias extraordinarias de edad, porte u otros tipos de acontecimientos históricos, culturales, científicos, de

recreo o ambientales ligados a ellos y a su legado, los haga merecedores de protección y conservación.

La gestión corresponde a la Conselleria de Medio Ambiente le corresponde la protección y catalogación del patrimonio arbóreo situado en terreno forestal, según la

Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunitat Valenciana.

Los ayuntamientos serán los competentes para proteger y/o proponer la catalogación de los árboles de toda especie que se encuentren en terreno forestal y no forestal, según la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunitat Valenciana.

C.- ÁREAS Y ELEMENTOS VISUALMENTE SENSIBLES. ÁREAS DE MAYOR PENDIENTE.

Se trata de los elementos topográficos y formales que definen la estructura espacial que hacen singular a la Comunitat, tales como las laderas pronunciadas, las crestas y cumbres montañosas, y los hitos, picos o puntos prominentes naturales del territorio.

El Reglamento de Paisaje [2006/9858] protege las áreas de mayor pendiente a través de los siguientes artículos:

■ Artículo 20. Integración en la topografía y vegetación. Apartado 2) Se prohíben los crecimientos urbanísticos y construcciones sobre elementos dominantes [...]. En ningún caso podrán urbanizarse suelos con pendientes medias superiores al 50%.

■ Artículo 21. Visualización y acceso al paisaje. Apartado 2) Se preservarán los hitos y elevaciones topográficas naturales y cualquier otro de análoga naturaleza.

La Comunitat Valenciana es un territorio montañoso; aproximadamente un 70% de su superficie lo es. Dentro de este territorio montañoso. El término municipal de Vall d'Alcalà está incluido dentro de este territorio montañoso. Podemos encontrar laderas suaves, moderadas, acentuadas y muy acentuadas.

Dejando a un lado en este momento la orientación de las laderas, una mayor pendiente de las mismas supone una mayor exposición visual, es decir, que se vean más.

D.- CRESTAS Y CUMBRES MONTAÑOSAS

El Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana [2006/9858], protege las crestas y cumbres montañosas según se lee en los siguientes artículos:

■ Artículo 20. (Integración en la topografía y vegetación. Apartado 2) Se prohíben los crecimientos urbanísticos y construcciones sobre elementos dominantes o en la cresta de las montañas, cúspides del terreno y bordes de acantilados salvo cuando forme parte del crecimiento natural de núcleos históricos que se encuentren en alguna de tales situaciones y no se modifique sustancialmente la relación del núcleo con el paisaje en el que se inserta, así como las obras de infraestructuras y equipamientos de utilidad pública que deban ocupar dichas localizaciones. En el caso de equipamientos de utilidad pública deberá justificarse técnicamente que es el único lugar posible donde se pueden instalar frente a otras alternativas que supongan un menor impacto para el paisaje.

La presencia de crestas montañosas supone un referente visual del territorio en el que se insertan, favoreciendo el disfrute escenográfico del tipo de paisaje en el que los encontramos. Por este motivo el R.P [2006/9858] prohíbe las transformaciones de cualquier naturaleza que alteren o empeoren la percepción visual de tal condición.

Si una pendiente elevada supone una mayor exposición visual, las crestas y cumbres son los elementos montañosos más expuestos, que más se ven junto con sus picos y puntos prominentes, por lo que se tendrán en cuenta a la hora de analizar la visibilidad del conjunto del territorio de la CV.

E.- PICOS Y PUNTOS PROMINENTES

Al igual que las laderas de pendiente pronunciadas y las crestas y cumbres, los picos son enclaves muy expuestos visualmente y que quedaron protegidos por el Reglamento de Paisaje [2006/9858], según se lee en los siguientes artículos:

■ Artículo 20. (Integración en la topografía y vegetación en su apartado número 2) Se prohíben los crecimientos urbanísticos y construcciones sobre elementos dominantes o en la cresta de las montañas, cúspides del terreno y bordes de acantilados salvo cuando forme parte del crecimiento natural de núcleos históricos que se encuentren en alguna de tales situaciones y no se modifique sustancialmente la relación del

núcleo con el paisaje en el que se inserta, así como las obras de infraestructuras y equipamientos de utilidad pública que deban ocupar dichas localizaciones.

En el caso de equipamientos de utilidad pública deberá justificarse técnicamente que es el único lugar posible donde se pueden instalar frente a otras alternativas que supongan un menor impacto para el paisaje.

■ Artículo 21. (Visualización y acceso al paisaje, en su apartado 2) se preservarán hitos y elevaciones topográficas naturales [...] manteniendo su visibilidad y reforzando su presencia como referencias visuales del territorio y su función como espacio de disfrute escenográfico. A tal efecto se prohíben las transformaciones de cualquier naturaleza [...].

El inventario de picos y puntos prominentes naturales de la Comunitat Valenciana, se establece determinando los puntos de mayor cota de cada una de las crestas y cumbres inventariadas en el apartado anterior.

F.- ÁREAS DE AFECCIÓN VISUAL DESDE LAS CARRETERAS. RECORRIDOS PAISAJÍSTICOS.

De acuerdo con el Reglamento de Paisaje, se constituyen como recorridos paisajísticos las infraestructuras de transporte de especial relevancia por su alta frecuencia de observación y/o por avistar paisajes representativos desde las mismas. Para estas infraestructuras que se constituyen como recorridos escénicos, el R.P. [2006/9858] de la Comunitat Valenciana, exige el cálculo de sus zonas de afección visual.

Las zonas de afección visual alta y muy alta desde las vías de comunicación, se convierten en espacios frágiles o susceptibles a los posibles cambios que en ellas se pretendiesen desarrollar. Por este motivo deberán considerarse como espacios protegidos, de la misma manera que se consideran las laderas de mayor pendiente, los picos y puntos prominentes del territorio y las crestas y cumbres.

1.18 VALORES CULTURALES. URBANOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

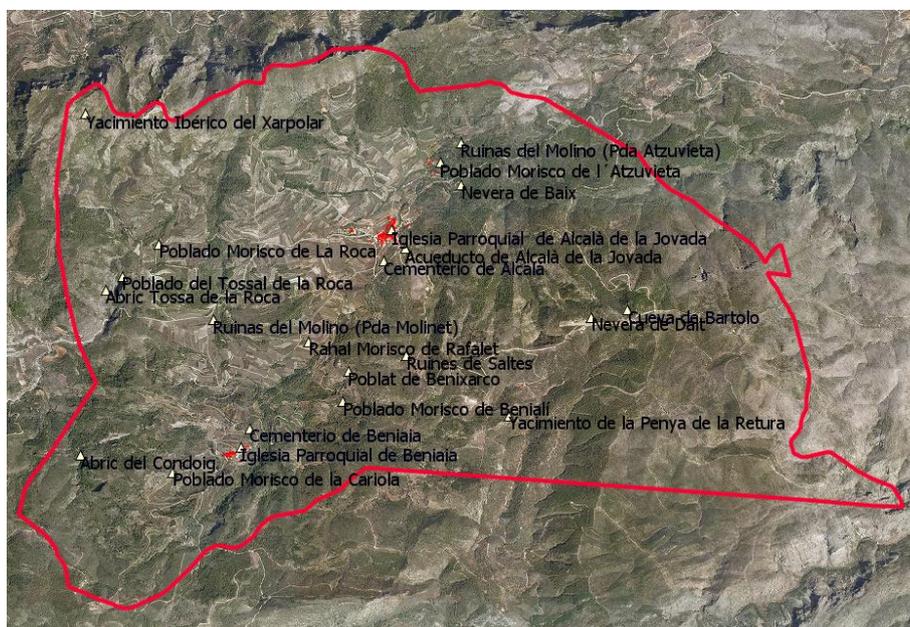
La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español especifica que el patrimonio histórico español está integrado por bienes inmuebles y muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, etnográfico, científico y técnico; por el

patrimonio documental y bibliográfico; por los yacimientos y zonas arqueológicas y por los sitios naturales, jardines y parques con valor artístico, histórico o antropológico. Tanto la legislación nacional como la autonómica (ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, y sus posteriores modificaciones en la ley 7/2004, de 19 de octubre y 5/2007, de 9 de febrero) tienen por objeto la protección, conservación, difusión, fomento, investigación y acrecentamiento del patrimonio cultural existente en cualquier parte de nuestro territorio.

En el marco legislativo existente se especifica claramente que los bienes patrimoniales deberán ser inventariados y gozarán de protección singular y tutela. Además, un inmueble declarado de bien de interés cultural (BIC) es inseparable de su entorno.

La incoación de expediente de declaración de interés cultural respecto de un bien inmueble supondrá la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición.

La siguiente imagen muestra la situación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Vall d'Alcalà:



Representación del Patrimonio Histórico-Cultural de la Vall d'Alcalà.

1.18.1.1 Yacimientos Arqueológicos.

En el término municipal de Vall d'Alcalà existe ocho yacimientos arqueológicos de interés:

1.- ABRIC DEL RACÓ DE CONDOIG

Yacimiento de arte rupestre levantino, situado en la depresión del Condoig, entre el Barranco de la Catalina y el Barranco de la encantada.

Atestigua la presencia de grupos humanos cazadores durante el periodo Neolítico (de 7.000 a 4.000 años aC).

Se trata de un resto de caprino pintado en la piedra, que cuenta con unas dimensiones de 24 metros de longitud y una orientación Sud-este.

2.- POBLAT PEÑA DE LA RETURA

Pequeño poblado de la Edad del Bronce (II milenio a.C.), situado en la cima de la Peña de la Retura, en el que se descubrieron fragmentos de cerámica con predominio de superficie lisa, un fragmento del brazalete de un arquero, una pieza de un molino de mano y un fragmento de piedra pulida, que están depositados en el Museu Arqueològic Municipal de Alcoy "Camil Visedo Moltó".

3.- POBLAT DEL TOSSAL DE LA ROCA

En la cima del espolón rocoso del Tossal de la Roca, a 691 metros de altitud, se sitúa un poblado de la Edad del Bronce (II milenio a.C.). En el yacimiento se han encontrado fragmentos de cerámica, tres dientes de hoces de sílex, piedra pulida, un alisado realizado con diorita, un percusor y restos de ídolos realizados en piedra.

4.- ABRIG DEL TOSSAL DE LA ROCA

En la cara oeste del espolón rocoso del Tossal de la Roca, el Abrig del Tossal de la Roca conserva una secuencia excepcional dentro de la Prehistoria Valenciana, que ha permitido reconstruir la transformación paleoambiental, económica, tecnológica y social de los últimos grupos humanos de cazadores recolectores y el desarrollo posterior de los primeros grupos de sociedades de productores.

El Abrigo estuvo ocupado casi de forma continuada por el hombre primitivo durante 6.500 años. Los restos más antiguos son de hace 14.000 años y los más recientes de

hace 7.500 años. Corresponde al periodo Magdaleniense, la última fase del Paleolítico Superior y enlaza con el Mesolítico.

Las excavaciones han sido realizadas por equipo interdisciplinar dirigido por Carmen Cacho Quesada, Departamento de Historia del Museo arqueológico Nacional, y formado por Jesus Jordà Pardo, departamento de Química Agrícola, Geología y Geoquímica de la Universidad Autónoma de Madrid, Ignacio de la Torre Sainz, Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid y Jose Iruavedra Sáinz de los Terreros, Laboratorio de Estudios Paleolíticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Los niveles inferiores del Abrigo, atribuidos al magdaleniense Superior se fechan entre el 13.690 (Nivel III) y el 12.290 (Nivel II). Han proporcionado numerosos restos de industria lítica microlítica entre los que dominan los útiles sobre hojita de dorso, así como algunos triángulos escalenos y buriles. Junto a algunas azagayas de asta y punzones, se ha documentado la presencia de un arpón de una sola hilera de dientes, fabricado en hueso. Se trata de uno de los escasos ejemplares completos de la vertiente mediterránea española. En el nivel I se ha encontrado gran abundancia de raspadores y un menor número de útiles sobre hojita. Un pequeño hogar localizado en este nivel ha permitido datarlo en torno al 11.800.

El relleno arqueológico se completa con otras unidades litoestratificadas correspondientes al Holoceno y localizadas sólo en el sector exterior del Abrigo. Las dos inferiores, IIb IIa, si sitúan entre hace 9.000 y 8.000 años y contienen un registro arqueológico característico del Epipaleolítico antiguo o inicial. Su industria fundamentalmente lítica muestra junto a muescas, denticulados y algunos segmentos de círculo algunas piezas de gran formato que algunos autores califican como "macrolítica". Por último, la unidad I de esta zona del Abrigo ha proporcionado numerosos trapecios y piezas bifaciales de estilo campñoide además de muescas y denticulados. Esta ocupación del Epipaleolítico con geométricos se fecha en torno a unos 7.500 años. la localización en superficie de algunos vestigios cerámicos atestiguan la presencia humana, aunque esporádica, en el Neolítico.

El registro arqueológico del Tossal de la Roca se completa con el hallazgo más importante de este asentamiento. Se trata de un conjunto de piezas de arte mueble

con representaciones animalísticas grabadas sobre bloques y plaquetas. Dominan las figuras de ciervas y cápridos generalmente asiladas, aunque existen algunas superposiciones. El rasgo dominante de estas representaciones es su esquematismo. A ello hay que añadir un colgante de hueso decorado con motivos geométricos. Los materiales se conservan en el MARQ (Museo Arqueológico de Alicante).

5.- ABRIG DEL BARRANC DE LA GLEDA

En el Barranco de la Gleda, se encuentra un abrigo exterior, en el que quedan restos de una pintura de una figura humana de tipo esquemático en doble Y, con las extremidades inferiores más largas y abiertas.

6.- RUINAS DE SALTES

Se trata de una serie de restos de muros y edificaciones, que ocupan una planicie situada en la partida de la misma denominación. Se conservan unas cubetas, excavadas en la roca, que podrían ser de una almazara o de un lagar. Pendiente de excavación y estudio, por la extensión del recinto podría tratarse de una finca romana, un poblado morisco no identificado o incluso de un castillo. No figura en las fuentes escritas del siglo XIII, por lo que su datación debe ser anterior.

7.- BARRANQUET DE BENIAIA

Algún autor ha señalado "tenemos el convencimiento de que las raíces étnicas de las tierras valencianas están en el Valle de Alcalà, singularmente en el área comprendida entre el Barranquet de Beniaia, el Barranc de les Ronches, la Solana de la Cairola y el Planet del Condoig".

En el Barranquet de Beniaia se encuentra un yacimiento de útiles de piedra, con abundancia de "choppers", (Útiles tallados sobre cantos rodados, realizados sobre una cara del canto) y de "chopping-tools" (artefactos más elaborados que presentan un filo sinuoso obtenido con percusión directa sobre las dos caras), que nos remontaría a la llegada del hombre primitivo en el Paleolítico inferior.

8.- COVA DEL PASSET

Situada en el barranco de Girona, la cueva presenta dos entradas. En la misma se han encontrado puntas de flecha, tres granos en forma de disco de un collar, cerámica moldeada a mano, fragmentos de un hacha de piedra pulida, una llave de hierro, dientes humanos, dientes animales, fragmentos de un cráneo humano y

abundantes huesos humanos y de animales. Se trata de una cueva de enterramiento múltiple de la época del neolítico o eneolítico, con 3.000 años de antigüedad.

1.18.1.2 Bienes de Interés Cultural.

Existe cinco Bienes de Interés Cultural y son los siguientes:

1.- POBLADO MORISCO DE LA ATZVIETA

Conjunto de edificaciones cuyos restos constructivos forman seis agrupaciones o «manzanas» muy próximas entre sí, aunque se dividen en dos sectores, occidental y oriental, separados por una distancia aproximada de 100 m. El sector mejor conservado es el occidental, junto al camino, formado por cuatro complejos arquitectónicos que conservan gran parte del alzado, llegando algunos al nivel de apoyo de las viguetas de cubierta.

En el sector oriental, a una cota de unos 10m del sector occidental, los restos de cerramientos no llegan a alcanzar el metro y medio en ningún punto. Las técnicas constructivas empleadas son el tapial de mortero, el tapial de mampostería, la mampostería a hiladas y la mampostería ordinaria. El ancho de los muros es de 45 cm. Estas últimas técnicas se aplicaron, casi con seguridad, después de la expulsión de los moriscos. Las estructuras carecen de cimentación ya que se hayan construidas sobre suelo rocoso.

Las cubiertas, según los restos existentes, eran inclinadas con teja cerámica curva asentada sobre un tablero de cañas y viguetas de madera o rollizos. La excavación realizada en 2006 permitió advertir la presencia de enlucidos de yeso en la cara interior de los muros de las estructuras cubiertas.

En el sector oriental se observa una uniformidad en la técnica de la fábrica de tapial (de mortero con elevada proporción de gravas y cantos) no advirtiéndose modificaciones con respecto a la técnica original, lo cual no ocurre en el sector occidental. Se encuentra también en este poblado los restos de una prensa de aceite tallada en la misma roca del suelo.

También se conservan restos de un molino con la acequia que le suministraba el agua desde una cota más alta del río y la noria de éste punto datadas de la ocupación cristiana.

Se consideran además como partes integrantes los restos de la noria, la acequia y el molino, los restos de la prensa de aceite, el puente y las huertas directamente asociadas.

2.- POBLADO MORISCO DE LA CAIROLA

Se encuentran restos de dos complejos arquitectónicos localizados en una superficie de menos de una hectárea. El mayor se sitúa al oeste y en él pueden distinguirse al menos cuatro cuerpos de fábrica, correspondientes a otras tantas unidades domésticas, organizados en profundidad mediante crujías paralelas. Se trata, pues, de una distribución del espacio construido característica de la arquitectura rural valenciana de los siglos XVIII y XIX, muy diferente a las formas de organización propias de la arquitectura doméstica musulmana y morisca.

Tanto el plano como las técnicas constructivas empleadas indican claramente que las edificaciones visibles corresponden, en lo esencial, a obras del siglo XVIII que reaprovecharon selectivamente algunos muros o fragmentos de muro de la antigua alquería morisca, fácilmente distinguibles por su fábrica de mampostería a hiladas y la colocación oblicua de los cantos.

El complejo situado al este no puede ser, en las actuales condiciones, objeto de un reconocimiento adecuado ya que la edificación ha sido habilitada recientemente como vivienda.

3.- POBLADO MORISCO DE LA ROCA

Los restos visibles pertenecen a un solo complejo arquitectónico, formado por unas cinco unidades o cuerpos de fábrica contiguos, perfectamente alineados de este a oeste, configurando dos frentes de fachada (meridional y septentrional) bien definidos. La estructura interna es la habitual de la arquitectura doméstica morisca, de naves cubiertas dispuestas, en número variable, en torno a patios, aunque con fuertes modificaciones que alteran claramente el esquema original.

Las técnicas constructivas predominantes son la mampostería ordinaria (postmorisca) y la mampostería a hiladas con piedras colocadas oblicuamente, que se halla en la base de varios muros y corresponde a la época anterior a la expulsión (siglos XV-XVI).

Representa un tipo interesante de poblado morisco, en el que las unidades domésticas aparecen alineadas con cierta rigidez. Este hecho no parece deberse a constreñimientos topográficos y puede indicar una ordenación «externa» del espacio de habitación, ajena a las lógicas orgánicas de crecimiento. Deben destacarse, por otra parte, el grado de conservación de las construcciones originales y su buena accesibilidad.

4.- POBLADO MORISCO DELS BENIALINS

Se conserva una manzana con unas tres o cuatro casas. La manzana conserva el patio en el núcleo de la misma y según Donoso Jiménez parece corresponderse más con el tipo de rahal (corral o explotación particular) que el de alquería.

Se consideran partes integrantes de los anteriores monumentos:

Los edificios.

El suelo directamente vinculado.

5.- POBLADO IBÉRICO DEL XARPOLAR

En la altiplanicie del Xarpolar, a una altitud de 904 metros y en la divisoria entre los términos municipales de Planes, Vall de Gallinera y Vall d'Alcalà se encuentra un importante yacimiento ibérico habitado por íberos contestanos. Se conservan los muros de defensa y restos de vivienda.

En 1.928 fue descubierto por F. Ponsell, realizando varias catas, cuyos materiales están depositados en el Museo de Prehistoria de Valencia y en el Museo Camilo Visedo de Alcoi. Hasta la fecha no se ha realizado ninguna excavación sistemática del lugar.

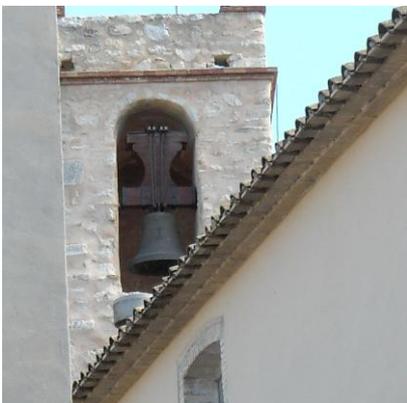
En las vistas realizadas por personal del Museo de Alcoi han proporcionado armas, fíbulas, cerámica ibérica con decoración geométrica y con figuras de estilo S. Miguel de Liria, cerámica griega de barniz negro y monedas de Cástulo. Su ocupación abarca desde el siglo V hasta el siglo I a.C. No hay vestigios de que estuviera habitado en plena época romana.

1.18.1.3 Bienes de Relevancia Local.

En el Vall d'Alcalà encontramos los siguientes Bienes de Relevancia Local:

- .- Casco histórico de Alcalà de la Jovada.
- .- Casco histórico de Beniaia.
- .- la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción en Alcalá de la Jovada.
- .- Iglesia de Beniaia.
- .- Nevera de Baix.
- .- Nevera de Dalt.
- .- Acueducto del Pouet.
- .- Fuente y abrevadero de Alcalà.
- .- Lavadero de Alcalà.
- .- Fuente, abrevadero y lavadero de Beniaia.
- .- Retaule ceramic de Sant Joseph.
- .- Almazara de Alcalá.
- .- Rahal o Alquería del Rafalet.

Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción





Lavadero de Alcalà de la Jovada

Fuente y abrevadero de Alcalà de la Jovada



1.18.1.4 Bienes etnológicos.

En el término municipal de Vall d'Alcalà existe los siguientes bienes etnológicos:

- .- Retaule Ceràmic de Sant Josep.
- .- Sénia del Camí de l'atzuvieta.
- .- Forn de Calç.

1.18.1.5 Bienes con valor paisajístico-cultural.

- .- Abrig del Barranc de la Gleda.
- .- Paraje del Condoig.
- .- Paraje de la Peña, nacimiento del río Girona.

APARTADO 5.- ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA.

ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA

1.19 EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, ESTRUCTURA POBLACIONAL.

La siguiente tabla muestra el censo de la población desde 1.842 hasta 2.001

Censo		1842	1857	1860	1877	1887	1897	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Población de Hecho	de	..	650	631	635	644	626	571	642	532	551	516	504	402	305	171	167	175
Población de Derecho	de	339	643	659	643	618	674	568	571	547	507	417	313	180	174	166
Hogares		87	129	134	159	158	164	165	175	158	149	138	170	132	112	74	77	94

Instituto Nacional de Estadística.

En ella se muestra claramente un descenso significativo del total de la población. Así, en el año 1857 el municipio constaba con una población de 650 habitantes, en el año 1991 la población había decrecido hasta llegar a la cifra de 167 habitantes. Se ve claramente un decrecimiento poblacional fuerte. En la tabla siguiente se muestran signos de pequeño crecimiento a partir del año 2.004.

Evolución de la población											
1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
176	179	181	175	170	176	167	167	179	191	186	192

Instituto Nacional de Estadística.

La siguiente tabla nos muestra las Series de Población desde 1996 a 2009 por sexo. En ella podemos observar que no hay grandes diferencias en cuanto al número de hombres y de mujeres pertenecientes al municipio. Las diferencias no son significativas, siendo el porcentaje de las mujeres ligeramente superior al de los varones.

Varones		Mujeres		Total	
2009	94	2009	98	2009	192
2008	94	2008	92	2008	186
2007	91	2007	100	2007	191
2006	86	2006	93	2006	179
2005	79	2005	88	2005	167
2004	82	2004	85	2004	167
2003	89	2003	87	2003	176
2002	86	2002	84	2002	170
2001	87	2001	88	2001	175
2000	92	2000	89	2000	181
1999	90	1999	89	1999	179
1998	82	1998	94	1998	176
1996	85	1996	101	1996	186

El movimiento natural de la población se refleja en la siguiente tabla, que refleja un crecimiento vegetativo prácticamente nulo, por lo que se deduce que el incremento de población debe producirse por inmigración.

Movimiento natural de la población					
	2003	2004	2005	2006	2007
Nacimientos	0	1	1	2	0
Defunciones	4	2	1	1	3
Crec. Vegetativo	-4	-1	0	1	-3
Matrimonios	0	0	0	0	0
Tasa Bruta de:					
Natalidad (%)	0	5,99	5,78	10,81	0
Mortalidad (%)	23,32	11,98	5,78	5,41	15,71
Nupcialidad (%)	0	0	0	0	0

Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La estructura de la población según el padrón de 2.008 muestra un alto porcentaje de dependencia y de envejecimiento de la población.

Estructura de la Población (Padrón 2008)			
Tasas Demográficas			
	Municipio	Comunidad	España
Dependencia	84,16%	44,45%	44,84%
Envejecimiento	41,40%	16,17%	16,53%
Maternidad	21,40%	20,40%	19,98%
Tendencia	600,00%	107,92%	107,25%
Reemplazo	51,85%	130,49%	132,24%

En las siguientes tablas vemos que aproximadamente un 10% de la población es extranjera, siendo la mayor parte de ellos provenientes de la Unión Europea.

Población según nacionalidad									
	Año 2007			Año 2008			Año 2009		
Sexo	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
Ambos sexos	191	173	18	186	168	18	192	174	18
Varones	91	82	9	94	85	9	94	85	9
Mujeres	100	91	9	92	83	9	98	89	9

Instituto Nacional de Estadística.

Población según nacionalidad (principales nacionalidades), 2009			
Nacionalidad	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL POBLACIÓN	192	94	98
Españoles	174	85	89
Total Extranjeros	18	9	9
Total Europa	14	9	9
Total Unión Europea	14	7	7
Francia	1	1	0
Italia	0	0	0
Reino Unido	13	6	7
Total Europa No Comunitaria	0	0	0
Total América	4	2	2
Argentina	2	1	1
Colombia	2	1	1
Cuba	0	0	0

Instituto Nacional de Estadística. Revisión Padrón 2009.

A modo de resumen podemos concluir que la población de Vall d'Alcalà es una población con un alto grado de envejecimiento y dependencia, pero que en los últimos años se ha producido un crecimiento de la población debida a la llegada de población de la Unión Europea.

1.20 CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.

En la tabla siguiente se muestra la estructura productiva del municipio:

TRABAJADORES Y EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD (DICIEMBRE 2007)		
Trabajadores por sector de actividad		
Agricultura	5	21,74%
Industria	1	4,00%
Construcción	5	21,74%
Servicios	12	52,17%
No consta	0	0,00%
Total	23	100%
Autónomos	11	
Por cuenta ajena	12	
Empresas por sector de actividad		
Agricultura	0	0,00%
Industria	0	0,00%
Construcción	1	25,00%
Servicios	3	75,00%
No consta	0	0,00%
Total	4	100%

Ministerio del Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social

Dentro de los trabajadores por sector de actividad destacan los que participan en el sector Servicios con un total de 13 lo que equivale al 52,17% del total, le siguen los trabajadores que se desempeñan en la construcción y en la Agricultura ambos con 5, lo que equivale al 21,74% del total.

Con respecto a las Empresas por sector, tenemos un total de 4. El sector Servicios tiene 3 y la Construcción 1 respectivamente.

No obstante, en la tabla siguiente observamos la importancia de la agricultura en el municipio:

AGRICULTURA. Distribución de la superficie de las explotaciones		
Usos	Hectáreas	%
Herbáceos	80	3,36
Huerta	0	0
Invernaderos y similares	0	0
Tierras arables	80	100
Leñosos	420	17,53
Cítricos	0	0
Asociación olivar - frutal	34	8,29
Olivar	165	39,49
Frutales	205	48,82
Frutos secos	13	3,26
Asoc. Frutos secos - olivar	0	0,13
Asociación viñedo - frutal	0	0
Viñedo	0	0,01
Asociación viñedo - olivar	0	0
Asoc. Frutos secos - viñedo	0	0
Asoc. Olivar - cítricos	0	0
Asoc. Cítricos - viñedos	0	0
Asoc. Cítricos - frut. cáscara	0	0
Asoc. Frutales - frut. cáscara	0	0
Pastos	1.020	42,56
Pastizal	6	0,65
Pasto con arbolado	79	7,77
Pasto arbustivo	934	91,59
Especies forestales	788	32,89
Otros espacios no agrícolas	78	3,26
Superficies especiales	9	0,38
TOTAL	2.395	100

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Fondo Español de Garantía Agraria

Con respecto a la Agricultura y específicamente a la distribución de la superficie de las explotaciones podemos decir que de un total de 2.395 hectáreas, el 42,56 % de estas, es decir, 1.020 hectáreas corresponden a uso de pastos, el 32,89% (788 hectáreas) son de uso Especies forestales; el 17,53% (420 hectáreas) está destinado a uso leñoso, y el 3,36%, es decir, 80 hectáreas, están dentro de lo que se denomina herbáceos. Destacan los cultivos destinados a frutales y olivos. En el municipio predomina la construcción frente a otro tipo de industria, tal y como refleja la siguiente tabla:

INDUSTRIA Y CONSTRUCCION (Diciembre 2007)				
	TRABAJADORES	%	EMPRESAS	%
Industria extractiva	0	0,00%	0	0,00%
Industria manufacturera	1	16,67%	0	0,00%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0,00%	0	0,00%
Construcción	5	83,33%	1	100%

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social

En cuanto al paro que se registra en el municipio vemos que el sector de la construcción se ha visto afectado en los últimos 3 años por la crisis mundial, así podemos observar que la tasa de para se ha incrementado notablemente en los últimos 3 años. El para según el sector productivo afecta principalmente al sector servicios con un total de 7 parados a fecha 31 de marzo de 2010.

Paro registrado según sector productivo					
	Agricultura, Ganadería y Pesca	Construcción	Industria	Servicios	Sin empleo anterior
1º Trim. 2009	0	2	2	7	0
2º Trim. 2009	0	3	4	7	0
3º Trim. 2009	1	1	0	13	0
4º Trim. 2009	1	4	0	9	0
1º Trim. 2010	1	1	1	7	0

INEM Mes de diciembre tomado como referencia, excepto 2010, a fecha 31 de marzo.

1.21 EVOLUCIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO

La tabla siguiente nos presenta los edificios según tipo. Con un total de 187 edificios, destacan los inmuebles con una vivienda familiar con un número de 160 lo que equivale a un 85,56% del total. Le siguen los locales con un número de 16 (8,56%), luego las viviendas compartidas con locales con un total de 7 (3,74%) y finalmente los edificios con varias viviendas con un número de 4 equivalentes al 2,14% del total:

EDIFICIOS SEGÚN TIPO		
Total	187	100%
Con una vivienda familiar	160	85,56%
Con varias viviendas familiares	4	2,14%
Con viviendas familiares compartidas con locales	7	3,74%
Con vivienda colectiva: hotel, pensión, albergue...	0	0,00%
Con vivienda colectiva: instituciones de enseñanza...	0	0,00%
Con vivienda colectiva: hospitales en general...	0	0,00%
Con locales compartidos con alguna vivienda	0	0,00%
Locales	16	8,56%
Alojamientos	0	0,00%

Instituto nacional de Estadística (INE). Censo Población y Vivienda 2001

El estado de estas edificaciones se muestra en el siguiente cuadro:

EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDA			
Según su estado		Según año de construcción	
Total	171	1991	0
Bueno	148	1992	0
Deficiente	10	1993	0
Malo	10	1994	0
Ruinoso	3	1995	0
		1996	2
		1997	0
		1998	2
		1999	1
		2000	0
		2001	4

Instituto nacional de Estadística (INE). Censo Población y Vivienda 2001

El estado de los edificios según la tabla es bueno en un total de 171 edificios destinados a viviendas, 148 son catalogados en este estado. 10 en estado deficiente, 10 en estado malo y 3 en estado ruinoso. Cabe resaltar que la gran mayoría de los edificios fueron construidos antes de 1991.

La siguiente tabla muestra que hay un importante número de viviendas no principales y casi ninguna de ellas se encuentra vacía, lo que señala que es un municipio que atrae a personas en época estival y vacacional.

Viviendas	
Viviendas Familiares	175
Principales	94
Convencionales	94
Alojamientos	0
No Principales	81
Secundarias	76
Vacias	5
Otro Tipo	0
Viviendas Colectivas	0

Instituto nacional de Estadística (INE). Censo Población y Vivienda 2001

Hogares según régimen de tenencia de la vivienda	
Total	94
En propiedad por compra, totalmente pagada	22
En propiedad por compra. Con pagos pendientes (hipotecas...)	7
En propiedad por herencia o donación	54
En alquiler	2
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	3
Otra forma	6

Instituto nacional de Estadística (INE). Censo Población y Vivienda 2001

Los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda se caracterizan principalmente por ser heredados o donados. Así, de un total de 94 hogares, 54 de estos han sido adquiridos mediante esta vía, 22 han sido comprados y pagados en su totalidad, 7 han sido comprados y están con pagos pendientes 3 han sido cedidas gratis y 2 estaban en alquiler.

En cuanto al mercado inmobiliario no se aprecian importantes transacciones, tal y como observamos en las siguientes tablas:

Transacciones Inmobiliarias Vivienda Nueva						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Trimestre I	0	0	2	1	0	0
Trimestre II	0	0	0	2	0	0
Trimestre III	0	0	0	9	0	0
Trimestre IV	0	5	0	0	0	0

Transacciones Inmobiliarias Vivienda de Segunda Mano						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Trimestre I	1	0	4	1	0	0
Trimestre II	0	0	1	2	0	1
Trimestre III	0	0	0	0	0	0
Trimestre IV	0	3	1	0	0	0

Transacciones Inmobiliarias Total						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Trimestre I	1	0	6	2	0	0
Trimestre II	0	0	1	4	0	1
Trimestre III	0	0	0	9	0	0
Trimestre IV	0	8	1	0	0	0

Ministerio de Vivienda

Podemos concluir que Vall d'Alcalà, al igual que otros municipios de la Montaña de Alicante, ha sufrido un descenso significativo de la población, con una pequeña recuperación no significativa a partir del año 2006; con un crecimiento vegetativo prácticamente nulo y una estructura de la población con un nivel de dependencia y envejecimiento muy superior a la media de la Comunidad Valenciana y de España,

En lo relativo a la actividad económica, tradicionalmente vinculada a la agricultura, con una orografía accidentada y alto nivel de parcelación, con producción de frutales, almendros y olivos, que se organizan en forma de bancales, en parcelas poco extensas, hace que la agricultura sea una actividad a tiempo parcial para la mayoría de los agricultores.

Vall d'Alcalà pertenece a ese grupo de municipios sobre los que pesa una grave situación de aislamiento, a la que se superpone el envejecimiento de la población y la ausencia de actividades económicas alternativas para superar la falta de actividad económica en el mismo.

Conviene destacar que en los municipios de interior, en los que se viene desarrollando una cierta actividad turística, se viene observando un estancamiento del descenso de la población.

Es por lo que se deberá establecer un modelo de desarrollo sostenible, basado en el mantenimiento del entorno natural junto con una oferta alternativa sostenible, residencial y de servicios, con la construcción de infraestructuras que contribuya a la dinamización social y económica del municipio.

Por el Equipo Técnico



Miguel San Juan

SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.